Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

AÑO LXIX — Buenos Aires, Viernes 25 de agosto de 1961 — Número 19.614

Ministerio de Economía

CAPITAL EXTRANJERO

INVERSION DEFINITIVA. — **Autorízase la inversión de capital en tres equipos electrónicos transistorizados para recepción y transmisión radiotelegráficas.**

DECRETO Nº 7.138 — Bs. As., 18|8|61

VISTO la presentación efectuada en Expediente Nº 10.430|60 por la firma Transradio Internacional Compañía Argentina de Telecomunicaciones, Sociedad Anónima, para realizar una inversión de capital extranjero con fondos propios existentes en el exterior, incorporando a sus instalaciones tres equipos electrónicos transistorizados para recepción y transmisión radiotelegráfica; y CONSIDERANDO: Que de acuerdo con los estudios realizados la actividad a desarrollar tiende al perfeccionamiento tecnológico de las telecomunicaciones internacionales, mediante un aumento de su capacidad operativa; Que los organismos consultados han expresado su opinión favorable respecto a la radicación solicitada; Que la inversión se realizaría con fondos propios de libre disponibilidad provenientes del tráfico radiotelegráfico de tránsito; Que de acuerdo con los antecedentes técnicos y financieros la firma proponente cuenta con suficiente capacidad y responsabilidad para concretar la inversión y el plan propuesto; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase la inversión de capital extranjero con carácter definitivo en el territorio de la República Argentina, por un importe de trescientos cuarenta y cinco mil novecientos setenta y tres francos suizos (Fr. Ss. 345.973), valor F. O. B., propuesta por la firma Transradio Internacional Compañía Argentina de Telecomunicaciones, Sociedad Anónima, con fondos propios existentes en el exterior, para incorporar a sus instalaciones ubicadas en la calle San Martín 379, Capital Federal, tres equipos electrónicos transistorizados para recepción y transmisión radiotelegráfica, en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en la Ley Nº 14.780.

Art. 2º — La beneficiaria de la inversión deberá contabilizar en su activo, en cuenta separada individualizada con el número del presente decreto, los bienes físicos a que se refiere el artículo 3º, asignándoles el valor que resulta de la conversión al tipo de cambio de mercado libre de la fecha del despacho a plaza de los mismos.

Art. 3º — Los bienes a incorporar como resultado de la presente inversión, su descripción técnica e individualización se consignan en la planilla aprobada por el Ministerio de Economía que se adjunta al presente decreto, la que se considera parte integrante del mismo. Dichos bienes deberán ser nuevos y provistos especialmente con destino a las instalaciones de la proponente.

Art. 4º — Los equipos que forman parte de la presente inversión quedan exentos del pago de recargos a la importación establecidos en los Decretos Nros. 11.917|58, 11.918|58, 11.919|58 y 5.439|59.

Art. 5º — Dentro de los noventa días de la fecha del presente decreto, la beneficiaria de la inversión presentará al Ministerio de Economía el detalle analítico de acuerdo con la clasificación aduanera de los bienes objeto de la radicación.

Art. 6º — La Dirección Nacional de Aduanas permitirá el despacho a plaza de los bienes, sobre la base del detalle analítico a que se refiere el artículo anterior y las condiciones establecidas en el presente decreto. El plazo para el despacho a plaza no deberá exceder de los nueve meses, a contar de la fecha en que el Ministerio de Economía autorice dicho detalle.

Art. 7º — El Ministerio de Economía queda facultado para autorizar los reemplazos pertinentes que pudieran originarse en razón de la clasificación aduanera que se asigne a los elementos aprobados, en el momento de su introducción, siempre que no sustituyan los bienes cuya importación se autoriza. Igualmente, dicho Ministerio previo dictamen de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, podrá autorizar las sustituciones de bienes que por motivos fundados solicite la inversora, siempre que las mismas no alteren los fundamentos del presente decreto.

Art. 8º — Los precios de los bienes físicos comprendidos en la presente inversión no deberán diferir de los corrientes de venta que rigen en los mercados de exportación para equipos similares, circunstancia que deberá ser probada por la inversora a satisfacción de la Consejería Económica de la Embajada Argentina en el país de origen de los bienes, antes de proceder a su embarque.

Art. 9º — La inversión que se aprueba por el presente decreto será destinada al mejoramiento de las telecomunicaciones internacionales que atiende la firma proponente. El plazo para la puesta en funcionamiento de los equipos aprobados no deberá exceder de los seis meses a contar de la fecha del despacho a plaza de los mismos.

Art. 10. — La empresa destinataria de esta inversión queda comprometida a mantener los equipos a que se refiere este decreto, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. No podrá transferir los bienes de capital incluidos en la inversión sin previa autorización del Ministerio de Economía.

Art. 11. — La Secretaría de Estado de Comunicaciones controlará el cumplimiento de la instalación puesta en marcha y funcionamiento de los equipos comprendidos en la inversión que se autoriza.

Art. 12. — La firma Transradio Internacional Compañía Argentina de Telecomunicaciones, Sociedad Anónima, se comprometerá por escrito a capitalizar sus utilidades en una suma igual, como mínimo, al contravalor en pesos moneda nacional de la inversión, mediante la emisión de acciones en las condiciones que establezca su estatuto social.

Art. 13. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y Obras y Servicios Públicos y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda, de Industria y Minería, de Comercio y de Comunicaciones.

Art. 14. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Economía a sus efectos y oportuno archivo.

FRONDIZI. — Roberto T. Alemann. — Arturo Acevedo. — Pedro M. García Oliver. — José A. Blanco. — Jorge Wehbe. — Miguel F. Mugica.

TRANSRADIO INTERNACIONAL COMPAÑIA ARGENTINA DE TELECOMUNICACIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Detalle de equipos a radicar

	Fs. S.
3 Tres equipos electrónicos transistorizados "Eltorhasler", para recepción y transmisión radiotelegráfica sistema multiplex por división de tiempo, con corrección automática de errores y sus accesorios, componentes típicos de operación y control, completos	345.97[illegible]

Secretaría del Transporte

MISION OFICIAL

Autorízase a un funcionario la ejecución de negociaciones en Brasil con el fin de ampliar la adquisición de ómnibus y microómnibus para el transporte de pasajeros.

DECRETO Nº 7.135 — Bs. As., 18|8|61

VISTO que por Decreto Nº 5.570 de 30 de junio último se ha autorizado la adquisición, en el país o en el extranjero, de las cantidades necesarias de ómnibus y microómnibus aptos para el servicio urbano y suburbano de transporte público de pasajeros, y CONSIDERANDO: Que la medida dispuesta obedecía a la imperiosa necesidad de mejorar a la brevedad los servicios públicos de pasajeros que actúan dentro de la jurisdicción de la Secretaría de Estado de Transporte; Que, en uso de esa autorización, ya se concretó la adquisición de cuarenta (40) unidades mediante contrato celebrado con la empresa Mercedes-Benz do Brasil S. A., aprobado por Decreto Nº 5.912 de fecha 13 de julio ppdo.; Que las exigencias inmediatas del servicio urgen ampliar la adquisición antedicha, para lo cual será menester adoptar las providencias adecuadas; Por ello, atento a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Obras y Servicios Públicos para comisionar al Ingeniero D. Joaquín Pesado de la Empresa Transportes de Buenos Aires, la ejecución de las negociaciones necesarias a efectos de contratar con la empresa Mercedes-Benz do Brasil S. A. la ampliación de la adquisición de unidades para los fines aludidos, trasladándose para ello hasta la ciudad de San Pablo, Brasil, sede de la empresa.

Art. 2º — Fíjase a favor del mencionado funcionario, el viático diario de treinta dólares estadounidenses (u$s. 30.—), sin coeficiente.

Art. 3º — Autorízase igualmente a favor del mismo funcionario el pago de los gastos correspondientes e importe de los pasajes los que, a tales fines, quedan exceptuados de las disposiciones del Decreto Nº 15.896|49.

Art. 4º — Los fondos necesarios para los gastos autorizados por los artículos anteriores serán adelantados por la Empresa Transportes de Buenos Aires y reintegrados por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos contra la presentación de las rendiciones respectivas.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Estado de Transporte a sus efectos.

FRONDIZI. — Arturo Acevedo.

BOLETIN OFICIAL

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS
Avenida de Mayo 760 - 4º piso
Director General: 33 - 4296 — División Despacho y Personal: 33 - 5750 — División Administrativa: 34 - 4256

DIRECCION DEL BOLETIN OFICIAL
Avenida de Mayo 760 - 5º piso
Subdirector: 34 - 8605 — División Publicaciones: 34 - 9337 — División Protocolos e Informes: 34 - 8996 — División Legislación y Jurisprudencia: 34 - 8937 — Avisos — Edictos — Suscripciones — Ejemplares — Caja — Mesa de Entradas: Hipólito Yrigoyen 757 p. b. 34 - 5304

DELEGACION TRIBUNALES
Palacio de Justicia 6º piso. 40 - 5356

DIRECCION DE IMPRENTAS
Director: 37 - 0675 — Imprenta Diario: 45 - 4284 (Corrientes 672) Imprenta Obra: 38 - 6697 (Campichuelo 565) — Expedición y Distribución: 38 - 4760 (Bmé. Mitre 3734/38)

Sumario

EDICION DEL DIA 25|8|61 (60 páginas)

Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947, artículo 6º).

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

Ministerio del Interior

INTERVENCION FEDERAL

PROVINCIA DE CORDOBA. — **Decretos leyes.**

DECRETO Nº **7.117**. — Bs. As. 18/8/61.

VISTO el presente Expediente número 16.129, letra C., año 1961 del Ministerio del Interior, en el que la Intervención Federal en la Provincia de Córdoba solicita autorización para dictar el Decreto-Ley cuya copia corre agregada a fojas 2 y 3 mediante el cual en uso de las facultades que le confiere la Ley Nº 4.643, artículo 22º, inciso d), se dispone el acuerdo de un crédito al "Sindicato de Unión Obreros y Empleados Municipales" a fin de que éste cancele las obligaciones emergentes de la compra de un inmueble con destino a Colonia de Vacaciones de sus afiliados; atento a que con la medida a adoptarse se posibilita el cumplimiento de relevantes finalidades sociales, que la misma se encuentra contemplada en las instrucciones impartidas al señor Comisionado Federal en la mencionada provincia, con fecha 14 de junio de 1960 y de acuerdo a lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de Córdoba a dictar un Decreto-Ley por el que se dispone se le acuerde un crédito de un millón quinientos mil pesos moneda nacional ($ 1.500.000 m/n.) al "Sindicato de Unión Obreros y Empleados Municipales" (S.U.O.E.M.), pagaderos en el término máximo de tres (3) años, debiendo el Banco Provincia de Córdoba, a los efectos pertinentes, imputar dicha suma al margen de crédito dispuesto por la ley provincial número 4.643.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Intervención Federal en la Provincia de Córdoba, a sus efectos.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

DECRETO Nº 7.118. — Bs. As. 18/8/61.

VISTO el presente Expediente, número 16.575, letra C., año 1961, del Ministerio del Interior, en el que la Intervención Federal en la Provincia de Córdoba solicita autorización para dictar el Decreto-Ley cuya copia corre agregada de fojas 4 a 10, mediante el cual se propician reformas parciales a la Ley Orgánica del Poder Judicial de dicha provincia, se crean nuevas Cámaras Juzgados y se suprimen diversos Juzgados de Paz Legos, todo de conformidad con los datos estadísticos suministrados por el Tribunal Superior de Justicia; atento a que la medida a adoptarse resulta conveniente para la mejor administración de justicia de la provincia de Córdoba y de acuerdo con lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de Córdoba a dictar un Decreto-Ley por el que se reforma parcialmente la Ley Nº 3.364 y sus modificaciones, de Organización del Poder Judicial de dicha provincia, se crean nuevas Cámaras y Juzgados y se suprimen diversos Juzgados de Paz Legos.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Intervención Federal en la provincia de Córdoba, a sus efectos.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

DECRETO Nº 7.119. — Bs. As. 18/8/61.

VISTO lo solicitado por la Intervención Federal en la Provincia de Córdoba en el Expediente letra C., número 16.138 del año 1961 (registro Ministerio del Interior), atento lo informado por la Secretaría de Estado de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de Córdoba a dictar un Decreto-Ley por el que se reajusta el presupuesto de la Provincia en los términos de que da cuenta el proyecto de fojas nueve a doscientos veintisiete, que han sido rubricadas por la Dirección General de Administración del Ministerio del Interior, con las siguientes salvedades:

a) La equiparación de sueldos de docentes (Ley Nº 15.333) queda condicionada a las disponibilidades del Tesoro Nacional;

b) La Intervención Federal en la Provincia de Córdoba ajustará el cálculo de recursos por mayor participación en los impuestos nacionales en el año 1961, de acuerdo a la planilla de fs. doscientos veintinueve, formulada por la Dirección General de Impuestos y Contribuciones de la Secretaría de Estado de Hacienda.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Dirección General de Administración de Interior, a sus efectos.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

RELACIONES EXTERIORES

Concédese exequátur.

DECRETO Nº 7.146. — **Bs. As.**, 18|8|61.

VISTO la nota Nº 139|922.1 (42) (41) del 4 de julio de 1961, de la Embajada de los Estados Unidos del Brasil acreditada en la República, y la Patente fechada en la ciudad de Brasilia el 10 de abril de 1961

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Concédese el exequátur a la Patente que acredita al señor don Ori Fortes, en el carácter de Cónsul Privativo del Brasil en Corrientes.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Adolfo Mugica.

DECRETO Nº 7.147. — Bs. As., 18|8|61.

VISTO: la nota Nº 140|923.1 (42) (41) del 4 de julio de 1961, de la Embajada de los Estados Unidos del Brasil acreditada en la República, y la Patente fechada en la ciudad de Brasilia el 7 de abril de 1961,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Concédese el exequátur a la Patente que acredita al señor don Demetrio Ribeiro, en el carácter de Cónsul Privativo del Brasil en Paso de los Libres, Provincia de Corrientes.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Adolfo Mugica.

DECRETO Nº 7.148. — Bs. As., 18|8|61.

VISTO: la nota Nº 77|923.1 (42) (41) del 13 de abril de 1961, de la Embajada de los Estados Unidos del Brasil acreditada en la República, y la Patente fechada en la ciudad de Brasilia el 28 de febrero de 1961,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Concédese el exequátur a la Patente que acredita al señor don Ney Moraes de Mello Mattos, en el carácter de Cónsul del Brasil en Rosario, Provincia de Santa Fe.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Adolfo Mugica.

DECRETO Nº 7.149. — Bs. As., 18|8|61.

VISTO: la nota Nº 127|923.2 (42) (41) del 15 de junio de 1961, de la Embajada del Brasil acreditada en la República, y la Patente fechada en la ciudad de Brasilia el 30 de marzo de 1961,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Concédese el exequátur a la Patente que acredita al señor don Daniel Joseph Corbett Junior, en el carácter de Cónsul Adjunto del Brasil en Buenos Aires.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Adolfo Mugica.

DECRETO Nº 7.150. — Bs. As., 18|8|61.

VISTO, la nota Nº 1.015|17 del 27 de junio de 1961, de la Embajada de Chile acreditada en la República, y la Patente fechada en la ciudad de Santiago de Chile el 9 de junio de 1961,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Concédese el exequátur a la Patente que acredita al señor don Germán Gaymer Lincoln, en el carácter de Cónsul de Chile en Esquel, Provincia de Chubut.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Adolfo Mugica.

Secretaría de Energía y Combustibles

MISION OFICIAL

Tratará en los Estados Unidos el Secretario de Energía y Combustibles la financiación de la Central Termoeléctrica Buenos Aires.

DECRETO Nº 6.861. — Bs. As., 9|8|61.

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Economía para que se autorice el viaje a los Estados Unidos de América del señor Secretario de Estado de Energía y Combustibles, y CONSIDERANDO: Que dicho viaje es necesario para realizar tratativas directas con las autoridades del Banco Mundial, en Estados Unidos de América, vinculadas con la financiación de la Central Termoeléctrica Buenos Aires; Que asimismo, durante su estada en el extranjero, el señor Secretario de Energía y Combustibles tomará contacto, en forma directa, con algunos aspectos vinculados a soluciones financieras para la gestión de Yacimientos Petrolíferos Fiscales; Por ello, conforme con los términos del Decreto número 11.000|58 y lo propuesto por el Ministro de Economía,

El Presidente de la Nación Argentina.
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase el viaje a los Estados Unidos de América, por el término aproximado de quince (15) días, a los efectos señalados en los considerandos precedentes del señor Secretario de Estado de Energía y Combustibles, Ingeniero don Vicente Nicolás Branca (Clase 1917, M. I. 269.948).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se computará a la partida que resulte correlativa para el ejercicio en curso del crédito que fije el Plan de Inversiones Patrimoniales para Agua y Energía Eléctrica para el Ejercicio 1960|61, del Inciso 2º, Finalidad 9, Partida Principal 2, Partida Parcial 1, Realización Nº 38 "Central Termoeléctrica Bs. As.", con afectación al anticipo otorgado por Decreto Nº 1.800|61, y al Rubro 2 — Subrubro 4 — Partida 2 — Viáticos, movilidad y traslado del Presupuesto 1960|61 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Art. 3º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto extiéndase el pasaporte de práctica.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay
Adolfo Mugica.

DECRETO Nº 6.863. — **Bs. As.**, 9|8|61.

VISTO el Expediente Nº 50.779|61 de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, por el cual Yacimientos Petrolíferos Fiscales gestiona se autorice el viaje a Estados Unidos de Norteamérica del señor Director Ingeniero Armando Silvio Ressia, y CONSIDERANDO: Que el viaje del señor Director Ingeniero Armando Silvio Ressia, lo será en comisión de servicio para asesorar al señor Secretario de Estado de Energía y Combustibles Ingeniero Vicente N. Branca, en ocasión de las tratativas que realizará con el Banco Mundial en Estados Unidos de Norteamérica, cuestión que asume especial interés para Yacimientos Petrolíferos Fiscales por las consecuencias económicas que de dichas tratativas pueden obtenerse; Por ellos, y conforme a los términos del Decreto número 11.000|58, y a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a viajar en Comisión de Servicio a Estados Unidos de Norteamérica por el término de 15 días aproximadamente y a los efectos señalados en los considerandos precedentes, al señor Director de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Ingeniero Armando Silvio Ressia (Cl. 1907, M. 4.335.092, D. M. Bs. As.).

Art. 2º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto deberán imputarse a: Rubro 2 — Subrubro 4 — Partida 2 — Viáticos, movilidad y traslado del Presupuesto 1960|61 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Art. 3º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto extiéndase el pasaporte de práctica.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Combustibles.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.
Adolfo Mugica. — Vicente N. Branca.

DECRETO Nº 6.862. — Bs. As., 9|8|61.

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, para que se autorice el viaje a los Estados Unidos de América del coordinador para la solución de los problemas económicos, jurídicos y financieros derivados de la construcción de la Central Termoeléctrica Buenos Aires, designado por Decreto número 1.413|61, y CONSIDERANDO: Que es necesario que dicho coordinador asista y asesore al señor Secretario de Estado de Energía y Combustibles, en las tratativas que realizará directamente con las autoridades del Banco Mundial, en los Estados Unidos de América, vinculadas con la financiación de la Central Termoeléctrica Buenos Aires; Por ello, conforme con los términos del Decreto número 11.000|58 y lo propuesto por el Secretario de Estado de Energía y Combustibles,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase el viaje a los Estados Unidos de América, por el término aproximado de diez (10) días, del doctor don Federico Pinedo (clase 1895, M. I. 289.004) para que asista y asesore al señor Secretario de Estado de Energía y Combustibles en las tratativas que realizará con las autoridades del Banco Mundial.

Art. 2º — Se le reconocerá al doctor don Federico Pinedo los gastos de pasaje de ida y vuelta a los Estados Unidos de América, como así también la asignación de treinta (30) dólares diarios o su equivalente en peso moneda nacional, en concepto de viáticos y movilidad.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se computará a la partida que resulte correlativa para el ejercicio en curso del crédito que fije el Plan de Inversiones Patrimoniales para Agua y Energía Eléctrica para el Ejercicio 1960|61, del Inciso 2º, Finalidad 9, Partida Principal 2, Partida Parcial 1, Realización Nº 38 "Central Termoeléctrica Bs. As.", con afectación al anticipo otorgado por Decreto Nº 1.800|61.

Art. 4º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto extiéndase el pasaporte de práctica.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Combustibles.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.
Adolfo Mugica. — Vicente N. Branca.

Secretaría de Hacienda

IMPUESTOS

COPARTICIPACION — **Liquídase a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires su participación en la recaudación inmobiliaria por el mes de abril de 1961.**

DECRETO Nº 7.109. Buenos Aires, 18 de agosto de 1961.

VISTO este Expediente Nº 110.440/61 en el que la Contaduría General de la Nación liquida a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires la participación que le corresponde en lo recaudado durante el mes de abril de 1961 por contribución inmobiliaria correspondiente a años anteriores al actual, y CONSIDERANDO: Que dicha participación ha sido liquidada de conformidad con los porcentajes que las respectivas disposiciones legales asignan a la Municipalidad citada y asciende en total a la suma de m$n. 7.843.775.58 de la cual deben deducirse diversas afectaciones por un total de m$n. 337.951.24. Que en consecuencia la cantidad a pagarse a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires es la que resulta del siguiente detalle:

	m$n.	m$n.
PARTICIPACION:		
Ley Nº 15.266		7.843.775.58
A DEDUCIR:		
2½ % en concepto de reembolso por gastos de recaudación	196.094.39	
Expropiación ex Chacra Saavedra, Decreto 20.541|48 (vencimiento 30|4|61)	141.856.85	337.951.24
SALDO A PAGAR		7.505.824.34

Por tanto, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Reglamentario de la Ley de Contribución Inmobiliaria (t. o. en 1956) y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — La Tesorería General de la Nación pondrá a disposición de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires el saldo a su favor de la participación que le corresponde en lo recaudado durante el mes de abril de 1961 por contribución inmobiliaria correspondiente a años anteriores al actual, que asciende a la suma de Siete Millones Quinientos Cinco Mil Ochocientos Veinticuatro Pesos con Treinta y Cuatro Centavos Moneda Nacional (m$n. 7.505.824,34) con cargo a la cuenta "Participación de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires en la Recaudación de Contribución Inmobiliaria" del presupuesto en vigor.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tome nota la Dirección General de Contabilidad y Administración de la Secretaría de Hacienda y previa intervención del Tribunal de Cuentas y de la Contaduría General pase a sus efectos a la Tesorería General de la Nación.

FRONDIZI. — Roberto T. Alemann. — Jorge Wehbe.

Ministerio de Economía

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — Inclúyense diversas maquinarias en las planillas anexas al Decreto 3.194/61.

DECRETO Nº 7.098 — Bs. As., 18/8/61

VISTO el Decreto Nº 3.194 del 24 de abril de 1961 por el cual se acordaron a la firma "Ceodos S. A. C. I. y F." los beneficios del Decreto 13.277/59, para importar una línea de productos de anhídrido carbónico y la solicitud formulada por dicha firma en Expediente M. E. Nº 1.336/61 (S. I. M. 71.412/61) para que se incorpore a la lista de máquinas anexa al citado Decreto Nº 3.194/61 un equipo a vapor destinado a generar energía eléctrica, y, CONSIDERANDO: Que en el caso presente el proceso técnico está internamente ligado a la generación y aprovechamiento del vapor; Que mediante el empleo de un grupo generador de electricidad a vapor, es posible la utilización racional del remanente de esa fuente de energía; Por ello y atento lo aconsejado por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto número 5.800/59),

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Inclúyese en la planilla anexa al Decreto Nº 3.194 de fecha 24 de abril de 1961, quedando sujeta a todas las condiciones que en dicho decreto se establecen, la siguiente maquinaria: Un (1) grupo generador, rendimiento 290 Kwa o 214 Kws, modelo B 3, formado por: motor a vapor 280/320 HP y 750 r.p.m.; consumo de vapor 9,5 Kgrs. HP ef.; presión de entrada del vapor 14,5 atm. man. completa. Generador de corriente trifásica de 231/400, 50 c/s.; con regulador de derivación, acoplamiento elástico, regulador rápido de tensión automático, carriles de tensión y pernos de anclaje.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Comercio y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Roberto T. Alemann. — Pedro M. García Oliver. — José A. Blanco. — Jorge Wehbe.

Ministerio de Educación y Justicia

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA
Estructura orgánica.

DECRETO Nº 6.571 — Bs. As., 3/8/61

VISTO el informe del Instituto Superior de Administración Pública, por el cual aconseja aprobar las estructuras de las dependencias que integran la Subsecretaría de Justicia de la Nación, con excepción de la Dirección Nacional de Institutos Penales, y CONSIDERANDO: Que a los efectos de la debida racionalización de los servicios a cargo de dicha Subsecretaría, es imprescindible aprobar su estructura orgánica sin perjuicio de que el mencionado Instituto Superior continúe con el estudio de la correspondiente a la Dirección Nacional de Institutos Penales; Que con la aprobación de la referida estructura se cumple la exigencia prevista en el Decreto número 2.351/61; Por tanto, de acuerdo con lo requerido por el señor Ministro en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la estructura orgánica de la Subsecretaría de Justicia dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, anexa al presente decreto.

Art. 2º — La Dirección Nacional de Institutos Penales, someterá a aprobación del Poder Ejecutivo dentro de los sesenta días (60) su proyecto de estructura orgánica, de acuerdo con las disposiciones y normas vigentes.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Economía y Educación y Justicia y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda de la Nación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Roberto T. Alemann. — Luis R. Mac Kay. — Jorge Wehbe.

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

Estructura Orgánica

DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA

Dirección General de Justicia:

Prepara y somete a consideración del Ministro y del Subsecretario, los informes, resoluciones, decretos y todo otro acto administrativo vinculado con los asuntos que corresponden al Ministro de Educación y Justicia, en la rama de Justicia, a cuyo fin realiza los estudios necesarios, dictamina e informa. Su titular es responsable directo ante el Subsecretario de Justicia, siendo reemplazado, en caso de ausencia, por el Subdirector General de Justicia. El Director General y el Subdirector General deben ser abogados. Dependen de la Dirección General de Justicia, los departamentos de Despacho, de Estudios y Antecedentes, y Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales.

Departamento de Despacho:

Coordina y controla el trámite de los organismos dependientes de la Subsecretaría y las relaciones con las instituciones públicas y entidades privadas vinculadas con materias de competencia de la misma. Su titular es responsable directo ante el Director General de Justicia. El Segundo Jefe del Departamento, además de ser el reemplazante natural de aquél, lo secunda, asesora y colabora estrechamente en las tareas de competencia del Despacho. Dependen del Departamento de Despacho, las divisiones de Decretos, Resoluciones y Acuerdos y Relaciones Judiciales, Legislativas y Profesionales y la Oficina de Mesa de Entradas.

División Decretos, Resoluciones y Acuerdos:

Prepara los proyectos de decretos y resoluciones que se elevan a la firma del Ministro y Subsecretario y los pedidos de acuerdo para magistrados del Poder Judicial y funcionarios administrativos que lo requieran. Su titular es responsable directo ante el jefe del Departamento de Despacho. De la División Decretos, Resoluciones y Acuerdos, dependen las secciones Gestoría y Personas Jurídicas y la Oficina de Indultos.

Sección Gestoría:

Gestiona la firma de decretos, resoluciones y mensajes por los Ministros y Secretarios de Estado y vigila el trámite exterior de las actuaciones producidas en la Subsecretaría. Su titular es responsable directo ante el jefe de la División Decretos, Resoluciones y Acuerdos.

Sección Personas Jurídicas:

Revisa y tramita los expedientes relativos a concesión y retiro de personería jurídica, modificación de estatutos y revalúo de activos, prepara las resoluciones y decretos respectivos y los registra. Su titular es responsable directo ante el jefe de la División Decretos, Resoluciones y Acuerdos.

Oficina de Indultos:

Tramita los pedidos de indulto y conmutación de penas y registra las actuaciones respectivas. Su titular es responsable directo ante el Jefe de la División Decretos, Resoluciones y Acuerdos.

Oficina de Mesa de Entradas:

Registra la entrada y salida de expedientes de la Subsecretaría y archiva las actuaciones tramitadas. Su titular es responsable directo ante el jefe del Departamento de Despacho.

División Relaciones Judiciales, Legislativas y Profesionales:

Tramita las actuaciones referentes a relaciones con el Poder Judicial, Poder Legislativo, Ministerio Público asociaciones profesionales y comisiones creadas por ley, decreto o resolución ministerial, vinculadas por la materia de su actuación con la competencia de la Subsecretaría o en las que ésta tuviese representada; informa sobre el trámite legislativo de los proyectos preparados por la Subsecretaría, y centraliza los antecedentes relativos a la magistratura judicial y la estadística judicial. Su titular es responsable directo ante el jefe del Departamento de Despacho.

Departamento de Estudios y Antecedentes:

Estudia y compila los antecedentes vinculados con materias de competencia de la Subsecretaría a fin de proporcionar elementos de asesoramiento, información y consulta. Su titular debe ser abogado y es responsable directo ante el Director General de Justicia. El segundo jefe del Departamento, debe ser abogado, y además de ser el reemplazante natural del titular, secunda, asesora y colabora estrechamente con éste en las tareas a cargo del Departamento. Dependen del Departamento de Estudios y Antecedentes, las divisiones de Legislación y Dictámenes, y de Publicaciones y Biblioteca.

División Legislación y Dictámenes:

Estudia, con la intervención de profesionales consultores, el ordenamiento y la reforma de los códigos y de las leyes cuya materia sea de competencia de la Subsecretaría, prepara los proyectos de ley y mensajes respectivos e informa sobre los proyectos de igual naturaleza presentados al Honorable Congreso; sistematiza los principios que sanciona la jurisprudencia y estudia la aplicación de los códigos y de las leyes referentes a organización judicial y entidades auxiliares de la justicia, atendiendo a su reforma; prepara informes y dictámenes de carácter doctrinario, y realiza el trabajo auxiliar de las comisiones creadas por ley, decreto o resolución ministerial vinculadas por la materia de su actuación con la competencia de la Subsecretaría o en las que ésta estuviese representada. Su titular debe ser abogado y es responsable directo ante el jefe del Departamento de Estudios y Antecedentes.

División Publicaciones y Biblioteca:

Publica un boletín sobre legislación, jurisprudencia y actos administrativos y el digesto oficial de leyes, decretos, resoluciones y fallos judiciales, reúne y conserva un fondo bibliográfico jurídico y documentación análoga, encargándose de su traducción; recopila y clasifica el material legislativo y jurisprudencial. Su titular es responsable directo ante el jefe del Departamento de Estudios y Antecedentes.

Departamento de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales:

Tiene la misión específica de recibir, ordenar y custodiar documentación judicial y notarial, cumpliendo lo dispuesto por la Ley Nº 14.242. Además, ejecuta lo dispuesto por el Decreto Ley número 3.003/56, en cuanto a la iniciación, registro e informes vinculados con juicio universales. Su titular es responsable directo ante el Director General de Justicia. Dependen del Departamento de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales, la División del Registro de Actuaciones Judiciales, las Secciones Sala de Consultas y Archivo Notarial y de Estado Civil.

División de Registro de Actuaciones Judiciales:

Tramita los pedidos de remisión y/o recepción de expedientes judiciales; libramiento de testimonios e informes, calificación, clasificación, registro y archivo de expedientes judiciales de todos los fueros de la Justicia Nacional de la Capital Federal. Su titular es responsable directo ante el jefe del Departamento de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales. De esta División dependen la Sección Registro de Juicios Universales y la Oficina de Encuadernación.

Sección Registro de Juicios Universales:

Recibe, ficha, certifica e informa sobre la iniciación de juicios universales, de acuerdo con el artículo 2º del Decreto Ley Nº 3.003/56. Su titular es responsable directo ante el Jefe de la División Registro de Actuaciones Judiciales.

Oficina de Encuadernación:

Repara, encuaderna y rotula los legajos judiciales y protocolos notariales y los oficios judiciales recibidos. Su titular es responsable directo ante el jefe de la División Registro de Actuaciones Judiciales.

Sección Sala de Consultas:

Tiene a su cargo lo dispuesto por Resolución Ministerial del 8 de setiembre de 1952 referente al derecho de las partes y profesionales interesados, de consultar la documentación archivada. Su jefe es responsable directo ante el jefe del Departamento de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales.

Sección Archivo Notarial y de Estado Civil:

Recibe los protocolos notariales, asienta las notas marginales ordenadas judicialmente, prepara y otorga testimonios y certificados, sobre la base de las piezas archivadas. Su titular es responsable directo ante el jefe del Departamento de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Dirección General de Administración:

Tiene por funciones atender las tareas técnico-contables que requiere la gestión de la Subsecretaría de Justicia en sus aspectos presupuestario, financiero y patrimonial. Es de su competencia intervenir en todo lo atinente al movimiento del personal de la Subsecretaría y administrar y dirigir con la intervención del consejo, el servicio de Beneficio Social. Se halla a cargo de un Director General que es responsable directo ante el Subsecretario de Justicia y, en caso de ausencia, será reemplazado por el Jefe del Departamento de Contaduría.

Son dependencias directas de la Dirección General los Departamentos de Contaduría y Administrativo y las Divisiones Tesorería y Servicio de Beneficio Social.

Departamento de Contaduría:

Tiene a su cargo las funciones y responsabilidades que le asigna la Ley de Contabilidad, actuando como agente coordinador con la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con los artículos 72 a 77 de dicha Ley. Controla y somete a la aprobación de la superioridad el movimiento contable y de fondos y valores del anexo respectivo y proyecta el presupuesto de la Subsecretaría. El titular es responsable directo ante el Director General y en caso de ausencia o subrogación del Director General será reemplazado por el Segundo Jefe del Departamento. Dependen del Departamento de Contaduría las Divisiones de Contabilidad y Liquidaciones y la Sección Presupuesto.

División Contabilidad:

Lleva los registros patrimonial y contable del movimiento de fondos y valores de la Tesorería y cargos y descargos ante la Contaduría General de la Nación de los créditos asignados en el presupuesto de la Subsecretaría de Justicia. Interviene previamente todo ingreso o egreso de valores a la Tesorería y fiscaliza y rinde la documentación de descargo de la Dirección General de Administración. Su titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento de Contaduría. Dependen de la División Contabilidad las Secciones Movimiento de Fondos, Cargos y Subresponsables, Patrimonio y Contabilidad de Previsión y la Oficina de Rendición de Cuentas e Intervención de Tesorería.

Sección Movimiento de Fondos, Cargos y Subresponsables:

Lleva los registros analíticos de subresponsables, movimiento de fondos y valores de la Dirección General de Administración y de la Comisión Nacional de Construcciones Penitenciarias y cargos y descargos ante la Contaduría General de la Nación; confecciona el balance mensual que se eleva a dicho organismo. Su titular es responsable directo ante el Jefe de la División Contabilidad.

Sección Patrimonio:

Lleva el registro patrimonial permanente de la Subsecretaría de Justicia; centraliza las comunicaciones de altas y bajas de bienes suministradas por las dependencias; formula el estado mensual para la Contaduría General de la Nación; confecciona el estado patrimonial del ejercicio y ejecuta los relevamientos físicos de los bienes que poseen las dependencias cuando así se disponga o cuando por razones de transferencia resulte necesario. Su titular es responsable directo ante el Jefe de la División Contabilidad.

Sección de Contabilidad de Previsión:

Tiene a su cargo el registro de las autorizaciones de gastos en todas sus etapas (provisional, contraído e imputado); lleva el registro de los créditos acordados y sus modificaciones, de las Dependencias de la Subsecretaría de Justicia y de la Comisión Nacional de Construcciones Penitenciarias; confecciona la cuenta general del ejercicio y los estados mensuales de ejecución del presupuesto; proyecta las órdenes de disposición de fondos, los libramientos de entrega y de pago, y remite las comunicaciones correspondientes a los acreedores. Su titular es responsable directo ante el Jefe de la División Contabilidad.

Oficina de Rendición de Cuentas e Intervención de Tesorería:

Analiza la documentación que envía la Tesorería y otros subresponsables: comunica a la Sección Movimiento de Fondos, Cargos y Subresponsables, el monto diario rendido a efectos de su contabilización; remite a la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas la documentación aprobada; interviene previamente todo ingreso o egreso de valores a la Tesorería: lleva el libro de bancos y realiza la conciliación de saldos bancarios. Su titular es responsable directo ante el Jefe de la División Contabilidad.

División Liquidaciones:

Atiende las distintas etapas de la liquidación de gastos; controla el cumplimiento de los contratos suscriptos y registra dichas liquidaciones. Su titular es responsable ante el Jefe del Departamento de Contaduría. Dependen de la División Liquidaciones, la Sección Haberes y la Oficina de Gastos.

Sección Haberes:

Liquida las remuneraciones del personal dependiente de la Subsecretaría de Justicia; lleva los registros de asegurados, afectaciones y servicios; confecciona los certificados de servicios y constancia que solicita el personal, y tramita los siniestros ante la Caja Nacional de Ahorro Postal. Su titular es responsable directo ante el Jefe de la División Liquidaciones y será reemplazado en caso de ausencia por el Segundo Jefe de la Sección.

Oficina de Gastos:

Verifica y liquida las facturas de gastos e inversiones efectuados por la Subsecretaría de Justicia; registra y archiva correlativamente las liquidaciones; lleva el fichero de cuentas corrientes ordenado

por acreedor y orden de compra e intima la entrega de mercaderías en caso de mora. Su titular es responsable directo ante el Jefe de la División Liquidaciones.

Sección de Presupuesto:

Prepara el anteproyecto anual del presupuesto de la Subsecretaría de Justicia y los ajustes que modifiquen al mismo y supervisa los proyectos de presupuestos de otros organismos y del Poder Judicial que, por imperio de las reglamentaciones vigentes, deben ser sometidos a la aprobación del Poder Ejecutivo, por conducto de la Subsecretaría de Justicia. Su titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento de Contaduría.

Departamento Administrativo:

Atiende las tareas vinculadas con la contratación y provisión de los elementos y/o servicios que hacen al funcionamiento normal de las Dependencias que integran la Subsecretaría de Justicia y suministra los artículos de existencia permanente en el depósito de la Sección Suministros. Su titular es responsable directo ante el Director General de Administración y será reemplazado por el Segundo Jefe del Departamento. Dependen del Departamento Administrativo la División Adquisiciones y la División Personal.

División Adquisiciones:

Proyecta, redacta y convoca las licitaciones destinadas a la contratación de provisiones y/o servicios para cubrir las necesidades de la Subsecretaría; confecciona las actas de apertura y cuadros comparativos de precios; estudia y planifica las especificaciones técnicas básicas de los actos a realizarse, estimando su valor y costos; confecciona y registra cronológicamente las órdenes de compra.

El titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Administrativo. Dependen de la División Adquisiciones las Secciones Compras y Suministros.

Sección Compras:

Atiende las necesidades de la Subsecretaría y sus Dependencias en materia de provisión de artículos de uso y consumo, útiles, máquinas, muebles, etc., y eleva los pedidos periódicos a proveer de los artículos mencionados. Su titular es responsable directo ante el Jefe de la División Adquisiciones.

Sección Suministros:

Tiene a su cargo la guarda y custodia de los bienes adquiridos, para su posterior distribución. Provee a las Dependencias los elementos necesarios para su desenvolvimiento. Su titular es responsable directo ante el Jefe de la División Adquisiciones.

División Personal:

Lleva registros de altas, bajas, traslados y promociones de los magistrados del Poder Judicial de la Nación y de los funcionarios y empleados de la Subsecretaría y sus legajos personales e interviene en los nombramientos, promociones, renuncias, licencias y, en general, en todo lo relativo al personal de la Subsecretaría. Su titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Administrativo y es reemplazado por el Segundo Jefe.

División Tesorería:

Tiene a su cargo la custodia de los fondos y valores que ingresan por cualquier concepto a la Dirección General de Administración. Abona las sumas liquidadas con la debida intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación; confecciona el parte diario del movimiento de caja y cuentas corrientes bancarias; administra el fondo de "Caja Chica" asignado a las Direcciones y lleva el registro de firmas, poderhes, mandatos y embargos. Su titular es responsable directo ante el Director General de Administración. Dependen de la División Tesorería, la Sección Caja y la Oficina de Teneduría de Libros.

Sección Caja:

Recibe los valores que ingresan a la Tesorería de la Dirección General de Administración; confecciona los cheques de los documentos a pagar; realiza los pagos que se dispongan. Su titular reemplaza al Jefe de la División Tesorería en caso de ausencia o impedimento y es responsable directo ante el mismo de su gestión.

Oficina de Teneduría de Libros:

Lleva el libro de movimiento de fondos de la Tesorería: el registro de poderes y mandatos; el libro de depósitos en garantía de licitaciones y el registro del movimiento de liquidaciones, planillas y expedientes que entran a la Tesorería. Su titular es responsable directo ante el Jefe de la División Tesorería.

División de Servicio de Beneficio Social:

Ajusta su cometido a las normas aprobadas por Resolución Ministerial de fecha 31 de octubre de 1957 y otras concordantes. Su titular es responsable directo ante el Director General de Administración.

ESCRIBANIA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA NACION

Escribanía General del Gobierno de la Nación:

Por su intermedio, el Estado Nacional otorga los contratos, escrituras y poderes que en su carácter de persona de derecho público, y en a su desenvolvimiento político, económico e institucional. Refrenda e interviene en todos los actos de disposición, transferencia, permuta, en los que está comprometido el patrimonio nacional. Además, es la Dependencia que asesora al Poder Ejecutivo Nacional en todo lo vinculado con la función notarial. Su titular es el Escribano General del Gobierno de la Nación, debiendo ser escribano público. Es reemplazado por el Escribano Delegado, quien debe tener el mismo título universitario, y con el que alterna en el ejercicio de sus funcions (Artículo 27º del Decreto número 25.696/46). Dependen de la Escribanía General, el Secretario General y los Departamentos Administrativo y Registro General y la División Defensa Nacional.

Secretario General:

Es el tercer funcionario de la Repartición en el orden jerárquico, y tiene a su cargo la superintendencia técnica y administrativa de todas las actividades de la dependencia, participando en forma permanente en la Dirección, conjuntamente con el Escribano General y el Escribano Delegado.

Departamento Administrativo:

Tiene a su cargo todas las tareas relativas al funcionamiento administrativo de la Escribanía General, interviniendo conjuntamente con el Escribano General en el manejo de fondos de terceros, depositados en la cuenta corriente oficial en el Banco de la Nación Argentina. Asimismo, administra los fondos para el pago de los derechos de certificados requeridos para el otorgamiento de escrituras e interviene en el pago de los diversos impuestos fiscales, en el orden nacional y provincial, encargándose, asimismo, de la confección de planillas y declaraciones juradas correspondientes y de las respectivas liquidaciones. Su titular responde ante el Escribano General del Gobierno. El Segundo Jefe del Departamento es el reemplazante natural de aquél. De este Departamento depende la División Despacho.

División Despacho:

Tiene a su cargo el movimiento de todo lo relacionado con el funcionamiento de la Secretaría General. Clasifica y estudia los expedientes, documentos, oficios y notas llegadas a la Escribanía General, encargándose de la contestación, providencias y trámites relacionados con la mencionada documentación, llevando el fichero general de todos los asuntos en trámite. Atiende los protestos, notificaciones, pedidos de certificados para el otorgamiento de escrituras; protocoliza las escrituras otorgadas; gestiona ante las Reparticiones Públicas, las inscripciones, registros, etc., de los actos otorgados en la Escribanía, además, efectúa las tareas de copia. Su titular responde ante el Jefe del Departamento Administrativo. Su Segundo Jefe es el reemplazante natural de aquél y colabora en las tareas de la División.

Departamento Registro General:

Cumple lo previsto por el artículo 11º del Decreto Nº 25.695/46. Registra todos los actos otorgados por el Estado Nacional, en forma ordenada y clasificada. Su titular es responsable directo ante el Escribano General. Su Segundo Jefe es reemplazante natural de aquél y colabora con el mismo en la gestión del Departamento. Del Departamento Registro General depende la División Registro y Archivo de Títulos, Contratos y Poderes.

División Registro y Archivo de Títulos, Contratos y Poderes:

Tiene a su cargo el estudio, clasificación y posterior archivo de los títulos de las propiedades que posee el Estado en la República y en el extranjero, previo el perfeccionamiento legal e inscripción en los registros correspondientes. Lleva asimismo, el control y registro de los Escribanos y Gestores de las reparticiones que consultan dichos títulos y antecedentes. Son de su competencia las tareas de remisión de aquellos títulos que, por distintas razones, son solicitados por las reparticiones nacionales. A su cargo están también, todas las tareas relativas a los títulos de buques y embarcaciones y de bienes extraterritoriales. Su titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Registro General. Su Segundo Jefe es su reemplazante natural y colabora en la gestión de la División.

División Defensa Nacional:

Sus funciones se encuentran directamente bajo la dependencia del Escribano Delegado, tiene a su cargo todas las tareas relacionadas con el movimiento del Registro Secreto, creado por Decreto Nº 20.542/44, del 3 de agosto de 1944, bajo la denominación de "Registro Secreto de Guerra y Marina", modificada posteriormente por la de "Registro de la Defensa Nacional". Tiene carácter de secreto y en él se protocolizan todos los contratos y documentos confidenciales o reservados relacionados con la Defensa Nacional, originados en las Secretarías de Estado de Guerra, Marina y Aeronáutica. En esta División se estudian los expedientes, antecedentes, notas, etc., se confeccionan los proyectos de escrituras y las escrituras definitivas. El personal que realiza esa taera es facilitado en forma permanente por las Secretarías de Guerra, Marina y Aeronáutica, y reforzado en aquellas circunstancias que así lo exijan. Su titular responde ante el Escribano General. Su Segundo Jefe es el reemplazante natural de aquél y lo asesora en su gestión.

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Inspección General de Justicia:

Controla los actos de entidades con personería jurídica e interviene en la constitución y organización de las mismas. Se halla a cargo de un Inspector General que es responsable directo ante la Subsecretaría de Justicia y, en caso de ausencia, es reemplazado por el Subinspector General de Justicia. Dependen de la Inspección General los Departamentos Sociedades Anónimas, Asociaciones Civiles, Contable Especial y Contable General y la División Administrativa.

Departamento Sociedades Anónimas:

Interviene en los pedidos de concesión de personería jurídica para sociedades anónimas e informa sobre el retiro de la misma y la aprobación o reforma de sus estatutos; inspecciona dichas sociedades y dispone la concurrencia de inspectores o subinspectores a sus asambleas. Su titular es responsable directo ante el Inspector General.

Departamento Asociaciones Civiles:

Interviene en los pedidos de concesión de personería jurídica para asociaciones civiles e informa sobre el retiro de la misma y la aprobación o reforma de sus estatutos; inspecciona dichas asociaciones y dispone la concurrencia de inspectores o subinspectores a sus asambleas. Su titular es responsable directo ante el Inspector General.

Departamento Contable General:

Realiza el control económico de las sociedades anónimas en general, en relación con sus actos corrientes de gestión. Su titular es responsable directo ante el Inspector General.

Departamento Contable Especial:

Realiza estudios, inspecciones e investigaciones a efectos de cuidar la integridad de los aportes del público inversor. Su titular es responsable directo ante el Inspector General.

División Administrativa:

Prepara el despacho administrativo, la distribución de los trámites y atiende el orden interno. Su titular es responsable directo ante el Inspector General. Dependen de la División Administrativa, las secciones Trámites, Informes y Rúbricas, y Registros, Ficheros y Archivo.

Sección Trámites, Informes y Rúbricas:

Recibe y entrega las actuaciones tramitadas ante la Inspección General de Justicia, da vista a los interesados de las resoluciones y despacha consultas del público. Rubrica los libros de actas y otros que deben llevar las sociedades y asociaciones con personería jurídica. Su titular es responsable directo ante el Jefe de la División Administrativa.

Sección Registros, Ficheros y Archivos:

Lleva los registros y ficheros correspondientes a personerías jurídicas acordadas y retiradas, reformas de estatutos, asambleas, inspecciones, etc. Archiva las actuaciones tramitadas ante la Subsecretaría. Su titular es responsable directo ante el Jefe de la División Administrativa.

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS DE CREDITOS PRENDARIOS Y DE PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR

Dirección Nacional de los Registros de Créditos Prendarios y de Propiedad del Automotor:

Tiene a su cargo lo relativo al cumplimiento de la Ley Nº 12.962 sobre prenda con registro y de la Ley Nº 14.467 sobre dominio de los automotores y su transmisión. Se halla a cargo de un Director Nacional que es responsable directo ante el Subsecretario de Justicia, y de un Subdirector Nacional que es el reemplazante natural de aquél y que tiene tareas de colaboración, asesoramiento y contralor, en las tareas a cargo de la Dirección. Son dependencias directas de la Dirección Nacional, los Departamentos de Registro de Créditos Prendarios y Registro de Propiedad del Automotor y las Divisiones de Inspección General y Administrativa.

Departamento Registro de Créditos Prendarios:

Inscribe los contratos de prenda con registro y sus anotaciones posteriores, proyecta las instrucciones internas y produce informes en base a la documentación existente. Su titular es responsable directo ante el Director Nacional. El Segundo Jefe del Departamento es su reemplazante natural y asimismo colabora y tiene tareas de contralor, asesoramiento y estudio en las funciones del Departamento. Dependen del Departamento de Registro de Créditos Prendarios, las Divisiones de Registro Capital y de Antecedentes y de Protocolización.

División de Registro Capital:

Prepara el despacho y los informes relativos a la inscripción de los contratos de prenda en jurisdicción de la Capital. Su titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento de Registro de Créditos Prendarios. Dependen de la División de Registro Capital, las Secciones Gravámenes, Certificación y Comunicaciones.

Sección Gravámenes:

Registra las prendas y produce informes sobre los gravámenes existentes, de conformidad a lo que establecen los artículos 18 de la Ley Nº 12.962, y el 15 del Decreto Reglamentario Nº 10.564. Su titular es responsable directo ante el Jefe de la División de Registro Capital. Dependen de la Sección Gravámenes, las Oficinas de Certificaciones e Informes y de Registro de Bienes.

Oficina de Certificaciones e Informes:

Se encarga de la entrega al público de los certificados de gravámenes, informando sobre el trámite. Su titular es responsable directo ante el Jefe de la Sección Gravámenes.

Oficina de Registro de Bienes:

Lleva el registro de los bienes prendados. Su titular es responsable directo ante el Jefe de la Sección Gravámenes.

Sección Certificación:

Verifica la documentación presentada para su inscripción, con relación a los pagarés adjuntos al contrato de prenda, confecciona los certificados de inscripción, asienta los índices simultáneos, confecciona cupones de cobro de aranceles y registra los acreedores prendarios y certificantes de informes. Su titular es responsable directo ante el Jefe de la División de Registro Capital. Dependen de la Sección Certificaciones, las oficinas de Verificación y Correlación y de Registro de Acreedores Prendarios.

Oficina de Verificación y Correlación:

Verifica la documentación y correlaciona los pagarés presentados junto con el contrato de prenda. Su titular es responsable directo ante el Jefe de la Sección Certificación.

Oficina de Registro de Acreedores Prendarios:

Lleva la registración de acreedores prendarios y certificantes de informes, haciendo el control de los mismos. Su titular es responsable directo ante el Jefe de la Sección Certificación.

Sección Comunicaciones:

Asienta en los contratos originales los convenios anexos y tiene a su cargo la comunicación de actos administrativos y el cumplimiento de las órdenes judiciales. Su titular es responsable directo ante el Jefe de la División Registro Capital. Dependen de la Sección Comunicaciones, las Oficinas de Asientos Varios y Notificaciones y Despacho.

Oficina de Asientos Varios:

Asienta los índices, traslados, transferencias, rectificaciones, revisiones de garantías, liberaciones, prórrogas y ampliación de préstamos, resoluciones y cancelaciones totales o parciales. Su titular es responsable directo ante el Jefe de la Sección Comunicaciones.

Oficina de Notificaciones y Despacho:

Efectúa la notificación de los actos administrativos cumplidos por el Registro y despacha comunicaciones y oficios judiciales. Su titular es responsable directo ante el Jefe de la Sección Comunicaciones.

División de Antecedentes y Protocolización:

Expide testimonios en base a la documentación bajo su custodia y tiene a su cargo la misma. Su titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento

del Registro de Créditos Prendarios. Dependen de la División de Antecedentes y Protocolización, las secciones de Recepción y Despacho, y de Antecedentes y Protocolizaciones.

Sección de Recepción y Despacho:

Recibe la documentación, despacha la que ha sido diligenciada, confecciona los cupones de aranceles e informa al público usuario. Su titular es responsable directo ante el Jefe de la División de Antecedentes y Protocolización. De la Sección Recepción y Despacho dependen las oficinas de Recepción y Expedición.

Oficina de Recepción:

Recibe directamente solicitudes de trámites relativos a prendas, contratos de prenda, oficios judiciales y verifica las formalidades de las mismas, la identidad del propietario del bien y los datos referentes al mismo. Su titular es responsable directo ante el Jefe de la Sección Recepción y Despacho.

Oficina de Expedición:

Cita a los interesados en los casos que así se requiera, confecciona cupones para aranceles y entrega a los interesados la documentación previamente diligenciada. Su titular es responsable directo ante el Jefe de la Sección Recepción y Despacho.

Sección Antecedentes y Protocolización:

Centraliza los originales de solicitudes de inscripción de prendas del Registro Capital y las copias no negociables de contratos de prenda efectuados en todo el país. Su titular es responsable directo ante el Jefe de la División Antecedentes y Protocolización. De la Sección Antecedentes y Protocolización dependen las oficinas de Capital y de Interior.

Oficina Capital:

Protocoliza originales de solicitudes de inscripción de prendas de la Capital Federal y copias no negociables de contratos de prenda sobre bienes de esa jurisdicción. Toma nota de las variantes que afecten a los bienes y archiva la documentación relacionada con los mismos, de la Capital Federal. Su titular es responsable directo ante el Jefe de la Sección Antecedentes y Protocolización.

Oficina de Interior:

Tiene las mismas funciones asignadas a la Oficina Capital, con respecto a las prendas registradas en el interior del país. Su titular es responsable directo ante el Jefe de la Sección Antecedentes y Protocolización.

División de Inspección General:

Controla el funcionamiento de los Registros de Créditos Prendarios y de Propiedad del Automotor existentes en el país, mediante inspecciones periódicas y visitas especiales. Su titular es responsable directo ante el Director Nacional.

División Administrativa:

Tiene a su cargo la prestación, control y rendición de los protestes recaudados por aranceles. Su titular es responsable directo ante el Director Nacional. De la División Administrativa dependen las Secciones Contabilidad, Recaudación y Estadística, y la Oficina de Mesa de Entradas y Salidas.

Sección Contabilidad:

Registra el ingreso de fondos y valores, así como la gestión patrimonial, controla inventarios de bienes, recauda, deposita y rinde fondos provenientes de la aplicación de aranceles. Su titular es responsable directo ante el Jefe de la División Administrativa. Dependen de la Sección Contabilidad las Oficinas de Registraciones y Patrimonio, y de Intervenciones y Rendiciones.

Oficina de Registraciones y Patrimonio:

Asienta la registración patrimonial de los bienes muebles e inmuebles, contabiliza los ingresos y extiende órdenes de transferencia de bienes. Su titular es responsable directo ante el Jefe de la Sección Contabilidad.

Oficina de Intervenciones y Rendiciones:

Interviene en forma previa a la rendición y deja constancia de la documentación originara de ingresos y egresos de fondos y valores, confecciona los legajos de rendición y balances y practica arqueos. Su titular es responsable directo ante el Jefe de la Sección Contabilidad.

Sección Recaudación:

Recibe el pago de tasas y derechos, giros, cheques y declaraciones juradas remitidas por los Encargados del Interior, ajusta los ingresos efectuados por dichos Encargados, efectúa el balance diario y la rendición de cuenta del movimiento de caja. Su titular es responsable directo ante el Jefe de la División Administrativa.

Sección Estadística:

Compila y tabula los datos estadísticos, confecciona gráficos e informes. Su titular es responsable ante el Jefe de la División Administrativa.

Oficina Mesa de Entradas y Salidas:

Da trámite a los expedientes, redacta notas, informes y comunicaciones. Su titular es responsable directo ante el Jefe de la División Administrativa.

Departamento de Registro de Propiedad del Automotor:

Tiene a su cargo el cumplimiento de las funciones que establece la Ley número 14.467. Su titular es responsable directo ante el Director Nacional. El Segundo Jefe del Departamento es su reemplazante natural, y asimismo colabora y tiene tareas de contralor y asesoramiento en las funciones del Departamento. Del Departamento del Registro de la Propiedad del Automotor dependen las Divisiones Registro Capital, Registro Interior y de Antecedentes y Protocolizaciones.

División Registro Capital:

Tiene a su cargo lo relativo a la inscripción de dominio y transferencia de los mismos, respecto de automotores, en jurisdicción de la Capital Federal. Su titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento de Registro de Propiedad del Automotor. De la División Registro Capital dependen las secciones de Identificación y Documentación.

Sección Identificación:

Inscribe el dominio de los automotores y su tranferencia así como prendas y gravámenes. Su titular es responsable directo ante el Jefe de la División Registro Capital. De la Sección Identificación dependen las Oficinas de Verificaciones y Fichero.

Oficina de Verificaciones:

Identifica el vehículo y su propietario, confecciona la ficha respectiva, lleva el registro de gravamenes y verificaciones, inscripciones de registros y gravámenes a fin de evitar duplicidad. Su titular es responsable directo ante el Jefe de la Sección Identificaciones.

Oficina Fichero:

Confecciona fichas de identidad del automotor y su propietario y las registra en ficheros. Su titular es responsable directo ante el Jefe de la Sección Identificaciones.

Sección Documentación:

Confecciona el título de dominio y la cédula de identificación, así como los duplicados de documentación, despacha las solicitudes de certificados de dominio y de comunicación por cambio de motor, chasis o carrocería; aplica aranceles y confecciona cupones para su pago y toma razón de toda anotación posterior vinculada con el automotor o su propietario. Su titular es responsable directo ante el Jefe de la División Registro Capital. De la Sección Documentación dependen las Oficinas de Toma de Razón y Comunicaciones.

Oficina de Toma de Razón:

Lleva las anotaciones posteriores a la primera registración vinculada con el automotor o su propietario. Su titular es responsable directo ante el Jefe de la Sección Documentación.

Oficina de Comunicaciones:

Efectúa las comunicaciones dispuestas por la Ley Nº 14.467 y su reglamentación. Su titular es responsable directo ante el Jefe de la Sección Documentación.

División Registro Interior:

Recopila los antecedentes y documentaciones vinculados con automotores y propietarios de todo el país. Su titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Registro de Propiedad del Automotor. De la División Registro Interior dependen las secciones Fichero Central, Comunicaciones y Antecedentes.

Sección Fichero Central:

Confecciona fichas individualizantes de todos los automotores del país y de sus propietarios, y los organiza en ficheros separados; produce información en base a dichos antecedentes, verifica las inscripciones a fin de evitar duplicidad y las inscripciones de prenda. Su titular es responsable directo ante el Jefe de la División Registro Interior.

Sección Comunicaciones:

Practica las comunicaciones a que se refiere el artículo 32 de la Ley número 14.467 y su reglamentación. Su titular es responsable directo ante el Jefe de la División Registro Interior.

Sección Antecedentes:

Recopila la documentación y antecedentes vinculados con inscripciones de dominio de automotores y los archiva cronológicamente y por providencia; toma nota de toda comunicación posterior y produce información. Su titular es responsable directo ante el Jefe de la División Registro Interior.

División Antecedentes y Protocolización:

Protocoliza los originales de las solicitudes de inscripción de dominio y las copias no negociables de contratos de prenda que afectan automotores. Su titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Registro de Propiedad del Automotor. Dependen de la División de Antecedentes y Protocolización las Secciones Recepción y Despacho, y Antecedentes y Protocolización.

Sección Recepción y Despachos:

Recibe la documentación y las solicitudes de inscripción de dominio de automotores, así como de modificaciones posteriores, a la inscripción original y contratos de prenda sobre automotores. Su titular es responsable directo ante el Jefe de la División de Antecedentes y Protocolización. De la Sección Recepción y Despacho dependen las Oficinas de Recepción y Expedición.

Oficina de Recepción:

Recibe directamente solicitudes de trámites relativas al automotor, contratos de prenda, oficios judiciales y verifica las formalidades de las mismas, la identidad del propietario del vehículo y los datos referentes al automotor, comprobando el grabado del número del dominio en el motor y chasis y el pintado en la carrocería del motor. Su titular es responsable directo ante el Jefe de la Sección Recepción y Despacho.

Oficina de Expedición:

Cita a los interesados en los casos en que así se requiera, confecciona cupones para aranceles y entrega a los interesados la documentación previamente diligenciada. Su titular es responsable directo ante el Jefe de la Sección Recepción y Despacho.

Sección Antecedentes y Protocolización:

Centraliza los originales de solicitudes de inscripción de automotores del Registro Capital y las copias no negociables de contratos de prendas efectuados en todo el país. Su titular es responsable directo ante el Jefe de la División Antecedentes y Protocolización. De la Sección Antecedentes y Protocolización dependen las Oficinas de Capital y de Interior.

Oficina Capital:

Protocoliza originales de solicitudes de inscripción de automotores de la Capital Federal y copias no negociables de contratos de prenda sobre automores de esa jurisdicción. Toma nota de las variantes que afecten a los vehículos y archiva la documentación relacionada con cada automotor de la Capital Federal. Su titular es responsable directo ante el Jefe de la Sección Antecedentes y Protocolización.

Oficina de Interior:

Tiene las mismas funciones asignadas a la Oficina Capital, con respecto a los automotores radicados en el interior del país. Su titular es responsable directo ante el Jefe de la Sección Antecedentes y Protocolización.

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble:

Tiene a su cargo la inscripción de los títulos traslativos de dominio de inmuebles o derechos reales impuestos sobre los mismos, de los que constituyen, reconozcan, modifiquen o extingan derechos de hipotecas, usufructo, uso, habitación o cualquier otro derecho real, de los autos judiciales, de los contratos de la Propiedad Horizontal y de las afectaciones al régimen del Bien de Familia (Leyes 1893, 13512 y 14394). Extenderá certificados del estado de los bienes inmuebles o derechos reales inscriptos. El organismo estará a cargo de un profesional con título de abogado (Art. 282 - Código Civil) y dependerá de la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia.

Tendrá a su cargo las siguientes dependencias, Departamento Inscripciones, Departamento Certificaciones, División Bien de Familia y División Administrativa.

Departamento Inscripciones:

Inscribe, previo estudio, los documentos traslativos de dominio de inmuebles o derechos reales impuestos sobre los mismos, así como los que reconozcan, modifiquen o extingan derechos de hipoteca o cualquier otro derecho real, además inscribe los embargos, las inhibiciones y toda traba o medida cautelar dispuesta por autoridad judicial. La jefatura estará a cargo de un profesional con título de escribano o abogado y en su ausencia será reemplazado por el Segundo Jefe del Departamento. Las unidades subordinadas son: División "Dominio", con las Secciones "Protocolización" y "Cancelaciones", "Preparación de Oficios y Reglamentos de la Propiedad Horizontal". "División Trabas e Inhibiciones", con las Secciones "Preparación de Trabas e Inhibiciones" y "Preparación de Hipotecas". Dependen directamente de este Departamento las Secciones "Protocolización" y "Cancelaciones" y la Oficina "Inscripción de Prevención".

División Dominios:

Tendrá a su cargo la inscripción de los títulos, oficios judiciales y reglamentos de la Propiedad Horizontal, de conformidad con las Leyes 1.893 y 13.512.

Sección Preparación de Títulos:

Estudia los testimonios de escrituras públicas por las que se constituyan, reconozcan, modifiquen o extingan derechos reales, a los que califica por lo que de su simple inspección resulta, la capacidad de los otorgantes y la legalidad de las formas extrínsecas.

Sección Preparación de Oficios y Reglamentos de la Propiedad Horizontal:

Estudia los oficios y los reglamentos de la Propiedad Horizontal que se presentan a los fines indicados al tratar la sección "Preparación de Títulos", los que deben ser examinados en análogas condiciones a las expresadas anteriormente.

División Trabas e Inhibiciones:

Inscribe las hipotecas, los embargos, las anotaciones preventivas, las inhibiciones judiciales y voluntarias y toda otra medida cautelar dispuesta por autoridad competente.

Sección Preparación de Trabas e Inhibiciones:

Tiene a su cargo el estudio de los mandamientos judiciales por los cuales se decreta una medida afectando un inmueble o se dispone la inhibición de una persona determinada. Este estudio debe efectuarse en las condiciones indicadas en la Sección Preparación de Títulos.

Sección Preparación de Hipotecas:

Efectúa el estudio de los testimonios de escrituras públicas por los que se constituyen créditos, cesiones, reconocimientos, prórrogas, divisiones, ampliaciones de hipotecas, de acuerdo con el criterio indicado al tratar la Sección Preparación de Títulos.

Sección Protocolización:

Asigna número de tomo y folio a los documentos preparados por las Secciones Preparación de Títulos, Preparación de Oficios y Reglamentos de la Propiedad Horizontal y la División Trabas e Inhibiciones —una vez aprobados para su inscripción— confeccionando fichas de acreedores y deudores, cuando se realizan operaciones hipotecarias y de inscripción en los actos en que interviene la División Trabas e Inhibiciones.

Sección Cancelaciones:

Procede, previo estudio del documento, a la cancelación de las inscripciones efectuadas por la División Trabas e Inhibiciones.

Oficina Inscripción de Prevención:

Asienta en los libros "Diario" todos los documentos que ingresan al Departamento para su inscripción anotando al margen del protocolo de dominio el número de entrada del documento presentado (Entró Número).

Departamento Certificaciones:

Informa acerca del estado de los bienes inmuebles o derechos reales inscriptos, las inhibiciones, los embargos, los gravámenes, las trabas y en general toda clase de asientos relativos a bienes. Su titular es responsable directo ante el Director General y será reemplazado por el Segundo Jefe del Departamento. Dependen de este Departamento las Secciones Libros y Ficheros Indice, Referenciadores de Inscripción y Búsquedas y la Oficina Protocolos.

Sección Libros y Ficheros Indice:

Se ocupa de anotar en los libros Indice de Deudores e Indice de Acreedores las hipotecas, los embargos y las inhibiciones, archivándose las fichas de deudores confeccionadas por la Sección Protocolización.

Sección Referenciadores de inscripción:

Se encarga de informar respecto de las condiciones de dominio, gravámenes, embargos e inhibiciones y demás trabas y anotaciones marginales. Extiende de puño y letra las certificaciones definitivas para el interesado.

Sección Búsquedas:

Tiene a su cargo la búsqueda de asientos en los libros Indice de Adquirentes Indice de Deudores e Indice de Acreedores y en ficheros. Dependen de esta Sección las Oficinas Búsqueda Libros Indice y Ficheros y Búsquedas de Dominio.

Búsqueda Libros Indice y Ficheros:
Hace búsquedas en las anotaciones de los libros Indice de Deudores, Indice de Acreedores y de los ficheros.

Oficina Búsquedas de Dominio:
Hace búsquedas en los libros Indice de Adquirentes.

Oficina Protocolos:
Tiene a su cargo el contralor y vigilancia de los protocolos de propiedades e hipotecas, además facilita los mismos al pú... o cuando son requeridos para su consulta.

División Bien de Familia:
Tiene a su cargo el cumplimiento de los artículos 34 al 50 inclusive, de la Ley 14.394, siendo sus dependencias: Sección Inscripciones y Contencioso y la Oficina Consultas.

Sección Inscripciones y Contencioso:
Tiene a su cargo los pedidos de inscripción en el régimen de Bien de Familia, además de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 2.513/60 sustanciará las cuestiones contenciosas que se puedan suscitar en el trámite denegatoria de inscripción, desafectación, gravamen, etc.

Oficina Consultas:
Evacua las consultas que formulan los interesados acerca de los beneficios que instituye la Ley 14.394.

División Administrativa:
Tiene a su cargo la recepción de documentos, el control de derechos y pagos de arancel informes al público y vista de los asuntos observados, control y asistencia de personal, pago de sueldos y supervisión de los trabajos de encuadernación. Dependen de esta División las Secciones: Informes, Mesa de Entradas y Archivo y Pre-Liquidación y la Oficina Encuadernación.

Sección Informes:
Informa al público acerca del estado del trámite de los asuntos presentados y da vista a los interesados de aquellos que han sido observados, con exclusión de la información relativa a la Ley 14.394, que se suministra por la Oficina Consulta, dependiente de la División Bien de Familia.

Sección Mesa de Entradas y Archivo:
Tiene a su cargo la recepción, el control del arancel y encarpetado de los documentos que ingresan al organismo bajo las series "A" y "B". La primera se refiere a inscripciones de propiedades e hipotecas, embargos e inhibiciones, en cuanto a la segunda, comprende los pedidos de certificados. También procede a la rubricación de los libros de actas y administración del régimen de la propiedad horizontal (Ley 13.512). Además en general, recibe todas las notas y correspondencia que ingresan al Registro. Almacena ordenadamente las carpetas vacías una vez entregado el documento al interesado (series "A" y "B").

Sección Pre-Liquidación:
Previo a su ingreso al Registro, estudia y anota en el documento el arancel que corresponde, reintegrando en el acto al mismo interesado.

Oficina Encuadernación:
Encuaderna las minutas de propiedades e hipotecas y los oficios de embargos e inhibiciones y sus cancelaciones y los legajos y reglamentos de la propiedad horizontal y los protocolos de Bien de Familia. Además efectúa otras tareas generales de la especialidad.

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE REINCIDENCIA Y ESTADISTICA CRIMINAL Y CARCELARIA

Dirección General del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria:
Produce la información requerida por los Tribunales del país acerca de los antecedentes judiciales de los procesados y lleva la estadística criminal. Se halla a cargo de un Director General que es responsable directo ante la Subsecretaría de Justicia. Dependen de la Dirección General, los Departamentos Identificaciones y Prontuarios, la División Recepción y Expedición y la Sección de Servicios Generales.

Departamento de Identificaciones:
Establece si el Registro posee antecedentes judiciales de una determinada persona, indicando el número de prontuario, en caso afirmativo. Su titular es responsable directo ante el Director General. El Segundo Jefe del Departamento es su reemplazante natural y, colabora asimismo, en las tareas de contralor, estudio y asesoramiento del Departamento. Dependen del Departamento de Identificaciones, las Divisiones de Técnica Dactiloscópica y de Indice General.

División de Técnica Dactiloscópica:
Tiene a su cargo la preparación de las fichas dactiloscópicas y su estudio y cotejo en caso de consulta sobre antecedentes penales. Su titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento de Identificaciones. Dependen de la División de Técnica Dactiloscópica, las Secciones de Información Dactiloscópica Sector E. y de Información Dactiloscópica Sector V.

Sección de Información Dactiloscópica Sector E:
Prepara las fichas confeccionadas en base a presillas y las estudia y coteja en caso de consulta. Su titular es responsable directo ante el Jefe de la División de Técnica Dactiloscópica.

Sección de Información Dactiloscópica Sector V:
Prepara las fichas confeccionadas en base a verticilos. Su titular es responsable ante el Jefe de la División Técnica Dactiloscópica.

División de Indice General:
Establece, por medio del fichero alfabético, en caso de consulta si en el Registro existen antecedentes judiciales de una determinada persona. Su titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento de Identificaciones. Dependen de la División de Indice General, la Sección Información Nominativa y la Oficina de Depuración y Archivo.

Sección de Información Nominativa:
Tiene a su cargo directo la búsqueda de información y la confección de nuevas guías. Su titular es responsable directo ante el Jefe de la División de Indice General.

Oficina de Depuración y Archivo:
Tiene por objeto mantener depurado el índice nominativo y archivar las tarjetas nominales. Su titular es responsable directo ante el Jefe de la División Indice General.

Departamento de Prontuarios:
Produce, en base a los antecedentes agregados a los prontuarios, los informes solicitados por los Tribunales acerca de las sentencias judiciales dictadas con referencia a determinadas personas y prepara la estadística criminal del país. Su titular es responsable directo ante el Director General. El Segundo Jefe del Departamento es su reemplazante natural y, colabora asimismo, en la tarea de contralor, estudio y asesoramiento del Departamento. Dependen del Departamento de Prontuarios, las Secciones Estadística, Depósito de Apertura y Agregados y la Oficina de Transcripciones.

Sección Estadística:
Registra con fines estadísticos las sentencias judiciales condenatorias agregadas a los prontuarios y prepara los cuadros y planillas estadísticas. Su titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Prontuarios.

Sección Depósitos:
Archiva los prontuarios y agrega nueva documentación, previo conocimiento de la Sección Apertura y Agregados, a fin de girarlos a las Oficinas que lo requieran para fines de información. Su titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Prontuarios y es reemplazado por el Segundo Jefe.

Sección Apertura y Agregados:
Forma, con las comunicaciones y testimonios remitidos por los jueces, los prontuarios y los registra en libros especiales, efectuando las agregaciones de documentos posteriores pertenecientes a los titulares de prontuarios ya abiertos. Confecciona asimismo, las tarjetas nominativas con destino a los índices nominativos. Su titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento Prontuarios.

Oficina de Transcripciones:
Copia los testimonios de las sentencias judiciales existentes en los prontuarios, a efectos de su remisión a los Tribunales oficiantes. Su titular es responsable directo ante el Jefe del Departamento de Prontuarios.

División de Recepción y Expedición:
Realiza las operaciones directamente vinculadas con la recepción, despacho y clasificación dactiloscópica primaria de la documentación que se tramita ante el Registro. Su titular es responsable directo ante el Director General. Dependen de la División Recepción y Expedición, las secciones de Registro y Expedición y Archivo, y la Oficina de Clasificación.

Sección de Registro:
Clasifica los prontuarios, registrándolos por orden alfabético y por fecha. Su titular es responsable directo ante el Jefe de la División de Recepción y Expedición.

Sección Expedición y Archivo:
Recibe y remite posteriormente, los pedidos e informaciones de competencia de la Dirección. Su titular es responsable directo ante el Jefe de la División de Recepción y Expedición.

Oficina de Clasificación:
Actúa como mesa de entradas técnica y realiza la clasificación primaria. Su titular es responsable directo ante el Jefe de la División Recepción y Expedición.

Sección de Servicios Generales:
Tiene por objeto el depósito y la conservación de útiles y papelería, así como el control de sus existencias y distribución; el control de la asistencia del personal; los servicios de mayordomía; los servicios administrativos de caja chica y pagos de sueldos y los servicios de secretaría. El jefe de esta Sección es responsable ante el Director General.

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual:
Inscribe las obras protegidas por las disposiciones de la Ley Nº 11.723 y recibe los reclamos que se hicieren. Su titular debe ser abogado, es responsable directo ante la Subsecretaría de Justicia y, en caso de ausencia, es reemplazado por el Jefe de Departamento. Depende de la Dirección General el Departamento de Inscripciones y Recaudación.

Departamento de Inscripciones y Recaudación:
Tiene a su cargo el registro de las obras científicas, literarias y artísticas y la recaudación de las tasas correspondientes. Su titular debe ser abogado; dependen del Departamento las Divisiones Inscripciones y Recaudación.

División Inscripciones:
Registra las obras científicas, literarias y artísticas, protegidas por el régimen legal de la propiedad intelectual y tramita la oposición a la inscripción. Su titular, que debe ser abogado, es responsable directo ante el Jefe de Departamento. De la División inscripciones dependen las Secciones Contratos e Inspección.

Sección Contratos:
Registra los convenios, cesiones de derechos, transferencias y cualquier otro acto jurídico referente a derechos intelectuales presentados a inscripción, de acuerdo a las disposiciones de la Ley 11.723. Su titular es responsable directo ante el Jefe de la División Inscripciones. Dependen de la Sección Contratos, las Oficinas de Archivo y Libros y Ficheros.

Oficina de Archivo:
Guarda en depósito las obras ingresadas, por orden de numeración. Su titular es responsable directo ante el Jefe de la Sección Contratos.

Oficina de Libros y Ficheros:
Lleva los libros de editores, de impresores, de contratos y de inscripciones, así como los ficheros por nombre de los contratantes. Su titular es responsable directo ante el Jefe de la Sección Contratos.

Sección Inspección:
Tiene a su cargo vigilar el cumplimiento de las obligaciones impuestas a los editores por la Ley 11.723, levantando las actas pertinentes a los efectos de la aplicación de las multas ordenadas por la ley llevando un libro de infractores con el detalle de sus intervenciones.

División Recaudación:
Contabiliza la recaudación procedente de las tasas aplicables. Su titular es responsable directo ante el Jefe de Departamento. De la División Recaudación dependen las Oficinas Mesa de Entradas, Correspondencia y Periódicos.

Oficina Mesa de Entradas:
Atiende las solicitudes de inscripción de las obras amparadas por la Ley 11.723 y controla la entrega de ejemplares a la Biblioteca Nacional y la Biblioteca del Congreso de la Nación. Su titular es responsable directo ante el Jefe de la División Recaudación.

Oficina de Correspondencia:
Atiende los pedidos de informe y de inscripción formulados por vía postal y revisa el estado de los sobres que contengan obras inéditas, remitiendo los recibos de inscripción. Su titular es responsable directo ante el Jefe de la División Recaudación.

Oficina de Periódicos:
Lleva el registro de las publicaciones periódicas que se efectúan en todo el país y controla las colecciones que en virtud de disposiciones legales en vigor deben mantener los editores en su carácter de depositarios.

DECRETOS SINTETIZADOS

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

16.033—29|12|60. — Determina que el agente Domobran Antonio Kokotovic, M. I. 4.391.252, revistará como Domobran Kokotovic con reconocimiento de los servicios prestados desde el 13|2|58 como Domobran Antonio Kokotovic.

12.035—28|9|60. — Declara cesante al agente Carlos Salvador Miranda, M. 1.657.746, con efecto al 29|9|59.

...19—11|1|60. — Rechaza el recurso jerárquico interpuesto por David Correa, propietario de la empresa "General Güemes", contra la Resolución Nº 25|59.

349—29|1|60. — Rechaza el recurso jerárquico deducido por Imperio Juan Gallo, agente de la Administración General de Puertos contra la Resolución 344|58.

...438—31|10|60. — Fija en la cantidad de $ 179.337 m|n. la suma que deberá abonarse a Juan Alfredo Bongiorno, M. 769.523, en concepto de servicios prestados entre el 1º|4|56 y el 17|3|58.

...033—28|9|60. — Aprueba la Licitación Pública Nº 532, y adjudica a la firma Guemendi S. A. la provisión de 45 mil kilogramos de chapas de hierro galvanizadas, acanaladas, por el importe total de $ 1.379.256 m|n.

12.040—28|9|60. — Rescíndese el contrato con la firma Ondaco S. R. L. de la licitación pública Nº 25, aprobada por Decreto Nº 14.008 del 31|10|57

12.037—28|9|60. — Autoriza la venta de un mil postes de eucaliptus en base al precio unitario de $ 10 m|n.

14.635—23|11|60. — La Procuración del Tesoro dará intervención al fiscal que corresponda a fin de que asuma la representación y defensa del Estado en los autos "Sollazzo Hnos. S. A. contra el Gobierno de la Nación", por cobro de pesos.

8.609—29|7|60. — Considéranse adscriptos a la Presidencia de la Nación, Casa Militar, a los siguientes agentes del Ministerio de O. y Serv. Públicos, Secretaría de Comunicaciones, a los teletipos de la Central de Comunicaciones, D. Alberto Baldomero Aguirre, M. I. 4.274.269; D. Juan Carlos Farías, M. I. 4.269.636, y otros.

9.214—9|8|60. — Ratifícase el contrato celebrado por el Ministerio con las firmas Coverdale and Colpitts, Netherlands Engineering Consulttandt Nedeco y el consorcio Nenardet.

12.477—10|10|61. — Recházase la renuncia presentada por Julio Argentino Barrientos, M. I. 1.726.781, y declárase cesante a partir del 29|4|60.

12.483—10|10|60. — Autorízase a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, a adquirir envases de hojalata, dentro de la suma de pesos 7.599.

12.852—24|10|60. — Amplíase a la cantidad equivalente a 2.000 dólares estadounidenses sin coeficiente, la suma asignada por el artículo 3º del Decreto 11.911|60 para atender gastos de representación, imprevistos, movilidad y varios.

Secretaría del Transporte

7.953—14|7|60. — Ratifícase la Resolución S. T. 389|60, mediante la cual se autorizó a la Empresa Nacional de Transportes a facilitar sin cargo dos vehículos a la Comisión Organizadora del 1er. Symposium Internacional de Medicina del Deporte con destino al desplazamiento de los concurrentes.

8.494—27|7|60. — Ratifícase la Resolución S. T. 463|60 mediante la cual se autorizó a la Empresa Nacional de Transportes a facilitar sin cargo dos ómnibus a la Universidad de Buenos Aires, con destino al desplazamiento de un grupo de estudiantes becados a los Cursos Internacionales de Temporada 1960 que se realizarán conjuntamente en Chile y Uruguay.

...276—22|7|60. — Recházase el recurso jerárquico interpuesto por Lance Churchill Browne, representante de la Compañía Swift de La Plata contra la resolución de la Administración General de Puertos Nº 985|59.

11.528—19|9|60. — Recházase el recurso jerárquico interpuesto por Cristóbal Cano Aguirre, contra la Resolución A. G. P. 742|59, de la Administración General de Puertos.

2.057—28|9|60. — Recházase el recurso jerárquico interpuesto por la Empresa Interprovincial Rosarina de Transportes y la Unión S. C. C. y en C., contra la Resolución S. T. 254|60 dictada por la Secretaría de Transportes.

...176—8|8|60. — Destacar en Europa por un período de hasta seis meses, a los ingenieros de la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino, Carlos L. Suárez, Guillermo J. F. Vacarezza, Julio Nelson Raris y Jorge Maron José becados.

11.060—9|9|60. — Modifícase el Inc. 9 otros gastos, correspondientes al presupuesto para el ejercicio 1960, de la Dirección Nacional de Turismo, Secciones 1ª y 2ª Título 1, sectores 2 y 4 C, Erogaciones a financiar con recursos de Organismos Descentralizados (Propios, contribuciones a cargo del Tesoro y Otros Ingresos Nº 5 Organismos Descentralizados Nº 200, Secretaría del Transporte Nº 73.

2.531—11|10|60. — Modifícase y reestructura el presupuesto correspondiente al anexo Secretaría del Transporte para el ejercicio 1960.

...853—22|9|60. — Autorízase a la Empresa del Estado, Transportes de Buenos Aires, a destacar en comisión a los EE. UU. de América a los agentes ingenieros Juan Jorge Kraut, Osvaldo Schmidt, Jorge Orlando Gianturco, Tulio Emilio Novello y otros.

1.870—22|9|60. — Concédese licencia con goce de sueldo al agente de la Administración General de Puertos, Ernesto Demetrio Seijas, para trasladarse a España y a Italo Gabiani, becarios de la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas.

12.054—28|9|60. — Concédese licencia con goce de haberes al ingeniero de la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino, Ciro Jorge Funiz, para trasladarse a Francia, becado.

8.078—18|7|60. — Autorízase al Procurador del Tesoro de la Nación para que, por intermedio del Procurador Fiscal Nacional que corresponde, asuma la representación del Estado y defensa de la Secretaría del Transporte en el juicio interpuesto por Elsa Arce Vda. de Villar.

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

13.325—31|10|60. — Modifica y reestructura el presupuesto del Instituto Nacional de Salud Mental.

13.324—31|10|60. — Modifica y reestructura el presupuesto de gastos del Instituto Nacional de Salud Mental.

13.323—31|10|60. — Modifica y reestructura el presupuesto para posibilitar la aplicación del régimen de compensaciones por servicios calificados, dedicación funcional, responsabilidad jerárquica y "premio por asistencia".

13.343—31|10|60. — Modifica y reestructura el presupuesto de gastos del Instituto Nacional de Microbiología.

7.519—1º|7|60. — Amplía la suma establecida para gastos en el Art. 1º "in fine" del decreto 4.265 de fecha 20|4|1960.

7.628—6|7|60. — Exceptúa a la Dirección de Lucha Antituberculosa de lo establecido en el Art. 22 inciso 3º de la Ley 14.439 y aprueba la contratación directa con Oficina Sanitaria Panamerican, Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud, por la suma de u$s. 29,25, más la suma de $ 124,22 m|n.

11.655—22|9|60. — Déjase sin efecto a reserva de tierras que con fines de utilidad pública se adjudicaron por los Decretos 7.322|52 y 4.354|55 en la localidad de Río Grande, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud.

12.871—24|10|60. — Apruébase la contratación directa Nº 308|60, con el objeto de adquirir películas radiográficas con destino a la Dirección de Lucha Antituberculosa por la suma de $ 1.079.780.

11.276—14|9|60. — Autorízase al Ministerio a efectuar aprovisionamiento de combustibles y lubricantes para el Avión Hospital con que cuenta y contare a tal fin, mediante la utilización de tarjeta carta o carnet de crédito nacional.

12.242—5|10|60. — Limítanse las adjudicaciones aprobadas mediante Decreto 11.429|58, a favor de varias firmas.

12.236—5|10|60. — Designar representante del Gobierno ante el Seminario Nacional sobre Participación de la Mujer en la Vida Pública que tendrá lugar en Buenos Aires entre el 14 y el 20 de noviembre de 1960.

13.665—31|10|60. — Aprueba la contratación directa Nº 336|60 a favor de "Sucesos Argentinos", editorial Films por la suma total de $ 2.999.800 m|n

14.053—7|11|60. — Exceptúa la contratación con el Policlínico de Lanús de los estatuído en el Art. 22, inciso 3º de la Ley 14.439.

14.054—7|11|60. — Exceptúa de la contratación con destino al Hospital Rivadavia de lo estatuído en el Art. 22 inciso 3º de la Ley 14.439.

15.477—14|12|60. — Ratifica el decreto 4.548 del 28|4|60.

14.187—11|11|60. — Aprueba contratos de locación de servicios profesionales entre la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado y diverso personal "ad referendum" del P. Ejecutivo.

7.237—27|6|60. — Desestima el recurso jerárquico interpuesto por la firma Unifa S. A. Q. I.

7.237—27|6|60. — Desestima el recurso interpuesto contra el decreto 16.577 del 11|12|59 por el doctor Mauricio Rapaport, M. I. 117.700.

13.313—31|10|60. — Modifica y estructura el presupuesto de gastos para la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado.

13.488—31|10|60. — Aprueba la licitación pública Nº 203|60, y se adjudica a la firma Finaco S. A. C. e I. por la suma total de $ 1.775.000 m/n.

LICITACIONES

9.324—11|8|60. — Aprueba la Nº 123|60 y adjudica a diversas firmas por la suma de $ 27.818.370,30 m|n.

9.965—24|8|60. — Aprueba la Nº 129|60 y adjudica a diversas firmas por la suma de $ 2.012.811 m|n.

12.239—5|10|60. — Nº 3|61, realizada con el objeto de contratar la adquisición de alimentos perecederos con destino al Hospital de Niños por la suma de $ 3.158.325.

12.240—5|10|60. — Nº 15|61, con el objeto de adquirir carne de novillo para el Hospital Rivadavia por la suma de $ 3.161.000.

12.241—5|10|60. — Nº 10|60, con el objeto de adquirir alimentos perecederos con destino al Sanatorio Sommer por la suma de $ 5.345.862.

12.270—6|10|60. — Nº 154|60, realizada por el Ministerio, con el objeto de adquirir vacuna antirrábica con destino a la Comisión Interministerial Coordinadora de Zoonosis por la suma de $ 1.999.980.

12.540—11|10|60. — Nº 172|60, realizada con el objeto de adquirir insecticida marca Algofón, a base de hexaclorociclohexano humectable al 50 por ciento con destino a la Dirección de Enfermedades Transmisibles para llevar a cabo la campaña de lucha contra la enfermedad de Chagas-Mazza en el Chaco por $ 8.550.000.

12.541—11|10|60. — Nº 173|60, realizada con el objeto de adquirir insecticida "algofen" y piretro en polvo con destino a la Dirección de Enfermedades Transmisibles para la lucha contra la enfermedad de Chagas-Mazza en el interior del país por pesos 1.658.250.

11.781—22|9|60. — Exceptúase a la adquisición de un inyector hidráulico automático Taveras, un porta jeringa y un adaptador para jeringas de 20 cc. con destino al Policlínico de San Martín, de lo estatuído en el Art. 22 inciso 3º de la Ley 14.439.

11.782—22|9|60. — Exceptúase a la adquisición de dos telepinzas para manejar a distancia material radiactivo con destino al Instituto Nacional de la Salud, de lo estatuído en el artículo 22 inc. 3º de la Ley 14.439.

12.474—10|10|60. — Exceptúase a la adquisición de un espirómetro Breathometer B-2 Emerson, completo con destino a la Dirección de Enfermedades Transmisibles de lo estatuído en el Art. 22 inc. 3º de la Ley 14.439.

12.538—11|10|60. — Exceptúase a la adquisición de aparatos científicos con destino al Instituto Nacional de la Salud, de lo establecido en el Art 22 inc. 2 de la Ley 14.439.

9.645—16|8|60. — Aprueba la contratación directa Nº 248|60 y se adjudica a la firma Industrias Kaiser Argentina S. A. Industrial, Comercial y Financiera, por la suma total de pesos 4.167.500 m|n.

10.130—2|8|60. — Aprueba el contrato de servicios entre el Ministerio y el doctor José Alter con carácter "ad honorem" mediante un término de un año.

7.561—4|7|60. — La Procuración del Tesoro dará intervención al fiscal que corresponda a fin de que asuma la representación y defensa del Estado en los autos: "Tonello Angel Amadeo y otros contra Gobierno de la Nación s|reivindicación".

9.964—24|8|60. — Rebaja el presupuesto de gastos en el Instituto Nacional de Microbiología en la suma de pesos 13.629.360 m/n.; y fija el cálculo de recursos del mismo para el ejercicio de 1960 en $ 84.083.154 m|n.

9.874—22|8|60. — Limita el importe de la adjudicación aprobada a favor de la firma La Oxígena Industria Argentina de Gases Comprimidos S. A. y de Helios S. A. Cía. Argentina Comercial e Industrial en la suma total de $ 29.050. m|n.

9.699—18|8|60. — Exceptúa de lo estatuido en el Art. 22, inciso 3º de la Ley 14.439 en la adjudicación a favor de la firma Pfizer Argentina S. A. C. e I. en la suma de u$s. 155.555,40 más la suma de $ 3.880.664 m|n.

9.612—12|8|60. — Liquida y abona a los integrantes de las Comisiones de ayuda a los damnificados por los terremotos soportados por la población sureña en la R. de Chile.

NOMBRAMIENTOS

9.326—11|5|60. — A diverso personal con carácter "ad honorem", en distintas dependencias.

9.471—12/8/60. — A María Rosa Torres, L. C. 2.620.642, en el Hospital de Niños; a Olga María Concepción Rudi, L. C. 1.676.476, en el Instituto de Rematología, dependiente del Instituto Nacional de la Salud en Ramos Mejía (Bs. As.).

9.700—18/8/60. — Limita el nombramiento a favor de Oscar Humberto Ortiz, M. I. 4.665.214, en clase "E", Grupo VIII. Nombra a Amalia Margarita Beneditto de Moya, L. C. 1.864.759 en la clase "E", Grupo VIII, en el Hospital Tipo Centro de Salud "San Felipe", en San Nicolás de los Arroyos (Bs. As.).

9.702—18/8/60. — Nombra a distinto personal en el Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María (Córdoba).

10.131—29/8/60. — Nombra a numeroso personal en distintas dependencias asistenciales.

12.929—25/10/60. — Ad honorem en Casa Cuna: Ana María Podskubkade Predazzi, L. C. 3.297.361, médica; Alicia Margarita Concepción Coscarelli de Lo Russo, L. C. 2.796.202, médica; Policlínico de Avellaneda, Buenos Aires: Fulvio Oscar Antonio Parisato, M. I. 125.301, médico; Alicia Yolanda Britos, L. C. 3.370.386, obstétrica; Edda Ligia Damiani de Poli, L. C. 856.932, médica; Rafael Genaro Luis Migliano, M. I. 4.134.567, médico; Fernanda Valentina Straszynsky de Viegas, L. C. 6.326.371, obstétrica; José Francisco Lozano, M. I. 4.081.664, médico; José María Méndez, M. I. 4.779.873, médico, y otros.

12.930—25/10/60. — Ad honorem en el Centro de Salud en Alvear, Corrientes, Anuar Pérez, M. I. 5.629.004, médico director; Hospital Rivadavia: Manuel Sonenblum, M. I. 5.595.400, médico, Centro de Salud y Hospital de Ciudadela, Prov. de Bs. Aires: Alberto Marcial Larrea Casto, M. I. 4.384.702, médico, y otros.

12.916—25/10/60. — "Ad honorem": Servicio de Hemoterapia: Antonio Pérez Prado, M. I. 4.223.886, Policlínico de San Martín: Darío Norberto Gueijman, M. I. 4.121.153, médico; Centro de Salud y Hospital de Ciudadela, Buenos Aires: Julio Chajet, M. I. 5.592.505, médico; Víctor Augusto Priano, M. I. 433.816, médico; Centro de Cirugía Torácica: Raúl Francisco Vaccarezza, M. I. 207.717, consultor médico; Hospital Rivadavia: María Teresa Pastor, L. C. 2.628.386, médica; Hospital de Niños: Pura Bienvenida Baigorria, L. C. 7.331.409, médica, y otros.

CESANTIAS

9.325—11/8/60. — Al doctor Alejo Enrique Peyret, M. I. 1.667.898, en la clase "C", grupo IV, en el Policlínico de Ezeiza (Bs. As.).

9.701—18/8/60. — A Juan Carlos Máximo Hawkes, M. I. 250.216, en la Dirección de Higiene y Medicina del Trabajo.

9.787—19/8/60. — A Carmen Torrente L. C. 8.330.185, en el Centro Sanitario "Dr. Emilio B. Coni", de Mendoza.

9.788—19/8/60. — A Laurentina Julia Bugnone de Pérez, L. C. 9.865.424, en el Hospital Rural de Villa Mirasol (La Pampa).

13.475—31/10/60. — Establecer que la cesantía de Macario Ergueta, C. I. 4.307.016, debe considerarse a partir del 16/1/60.

13.862—3/11/60. — José Paredes, M. I. 7.488.207, ayudante enfermero en el Hospital Rural en Clorinda, Formosa.

13.865—3/11/60. — Julio Pedro Rosaenda, M. I. 1.991.338, médico en el Sanatorio Marítimo y Anexo Solarium en Mar del Plata; Miguel Angel Francisco Arévalo, M. I. 6.473.745, médico del Hospital Vecinal en Frías, Santiago del Estero; Elba Elina Cabrera de Gómez, L. C. 2.117.199, enfermera en el Policlínico de Lanús; Teresa Julia Balleta, L. C. 3.261.920, ayudante enfermera en el Policlínico de San Martín; Celia Caderno de De Jesús, L. C. 1.289.935, ayudante enfermera en el Centro de Gastroenterología Doctor Bonorino Udaondo; María Aurora Sena, L. C. 1.785.003, ayudante enfermera en el Hospital Central Dr. Ramos Madariaga, en Posadas, Misiones, y otros.

13.866—3/11/60. — Isabel Nélida Quiroga, L. C. 4.379.418, enfermera principal en el Policlínico de San Martí, Pcia. de Buenos Aires; Serafina Maresca de Figueroa, L. C. ..109.114, ayudante enfermera en el Hospital de Niños; Minervino Montenegro, M. I. 3.196.740, oficinista en la Delegación Sanitaria Federal en Córdoba; Irene Marta Anconetani, L. C. 615.458, oficinista en el Hospital Central José A. Ceballos, en Bell-Ville, Córdoba; Nora Trinidad Reinoso, L. C. 3.717.607, oficinista en el Hospital Rural en Icaño, La Paz, Catamarca, y otros.

14.316—15/11/60. — Establécese que la cesantía aplicada a Alberto Victorio León debe ser considerada a nombre de Alberto Victoriano León. Ratifícanse las siguientes cesantías: Inés Gianera de Souto, L. C. 4.300.959, enfermera en el Policlínico de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, y Elodia Gutiérrez de Alía, L. C. 1.148.443, aba enfermera en el Hospital Rural (tipo Centro de Salud), Bella Vista, Provincia de Corrientes, y Alberto Victoriano León, peón en el Policlínico de Lanús, Provincia de Buenos Aires.

14.317—15/11/60. — Nelly Ethel Ferrarini, L. C. 3.849.694, obstétrica en el Hospital Vecinal de Gonzáles Chaves "Anita Eliçagaray", Esteban Alberto Bilous, M. I. 4.857.253, oficinista en la Dirección General de Administración; Hilda Beatriz Mauregui de Jado, L. C. 409.666, y otros.

10.279—31|8|60. — Declara cesantes numeroso personal en la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado.

9.469—12|8|60. — Declara cesante a Petrona Luisa Gómez, L. C. 7.954.299 en el Hospital Vecinal Aurelio Crespo en Cruz del Eje (Córdoba); y suspende por 20 días sin goce de haberes a Rita Deidamia del Carmen Minuet de García, L. C. 7.954.567.

10.047—26|8|60. — Deja sin efecto la cesantía de Dalmiro Coronel Lugones, M. I. 3.796.112 en la ex Jefatura Sanitaria de Zona en Santiago del Estero y se lo reincorpora como oficinista en el Centro Sanitario de la mencionada provincia, Clase D. Grupo VIII.

10.048—26|8|60. — M. I. 2.936.323. — Deja sin efecto el decreto Nº 9.561 del 1|8|57, por el cual se estableció que el doctor Mario Guadagnini de oficial superior 5º pase a revistar como oficial 4º y establece que el citado facultativo desde el 1º|1 al 31|10|58 debe revistar como oficial superior 3º.

9.897—23|8|60. — Deja sin efecto la limitación del nombramiento de Alberto Orlando Ferreyra, M. I. 4.035.199, en el Policlínico de Lanús (Bs. As.).

9.323—11|8|60. — Desestima el reclamo interpuesto por la ex agente doctora Rosario Antonia Galtrascoli, L. C. número 5.857.746.

9.470—12|8|60. — Prorroga por un año, a partir del 1º|11|59, las designaciones a favor de diverso personal para el Hospital Vecinal (tipo Centro de Salud) "Aurelio Crespo" en Cruz del Eje, Córdoba.

EXONERACION

10.180—30|8|60. — Exonera a José María Gallardo, M. I. 4.767.983 en el Policlínico de Lanús (Bs. As.).

LICENCIAS

9.895—23|8|60. — Con goce de sueldo por el término de 5 meses a partir del 6|8|60 al doctor Robinson Eugenio Holmes D'Autolo, M. I. 4.801.148.

10.461—2|9|60. — Prórroga con goce de sueldo por el término de 5 meses a partir del 1º|7|60 a la doctora Hilda Pezzano, C. I. 2.007.243, Pol. Federal técnica del Instituto Nacional de Microbiología.

10.462—2|9|60. — Prórroga con goce de sueldo por 6 meses a partir del 26|6|60 al doctor Mahafud Nazario, Céd. Iden. 5.342.231, Pol. Federal.

10.463—2|9|60. — Con goce de sueldo por 10 meses a partir del 2|3|60 al doctor Aldo Milic, Mat. I. 4.066.577, del Instituto Nacional de Microbiología.

10.464—2|9|60. — Con goce de sueldo por el término de 1 año a partir del 1º|8|60 al Dr. Grato Eleodoro Bur, M. I. 1.976.485, del Hospital Rivadavia.

10.465—2|9|60. — Con goce de sueldo por el término de 45 días a partir del 1º de agosto de 1960 al doctor José Raúl Vazquez, M. I. 243.441, del Hospital de Niños.

10.466—2|9|60. — Con goce de sueldo por 2 meses a partir del 25|8|60 al doctor Alberto Gabriel Campagnoli, M. I. 553.878, del Instituto de la Nutrición.

10.467—2|9|60. — Con goce de sueldo por el término de 13 meses a partir del 15|8|60, al doctor Enrique Grande, M. I. 0.152.181, presidente del Consejo Nacional de Salud Pública.

11.989—27|9|60. — Con goce de sueldo al Dr. Samuel Mario Strejilevich, quien becado por el Gobierno Francés, seguirá un curso de perfeccionamiento en Geriopsiquiatría en la Univeridad de París.

11.990—27|9|60. — Con goce de sueldo al Dr. Pedro Mamerto Arias, M. I. 2.747.812 quien se trasladó a Austria para participar en el Congreso Internacional de Tuberculosis que se realiza en la Ciudad de Viena.

12.210—4|10|60. — Con goce de sueldo a Ramón Rosalino Avila, Mat. Ind. 3.008.420, quien becado por la Oficina Sanitaria Panamericana de la Organización Mundial de la Salud, asistió a un curso sobre erradicación del Paludismo en México.

12.237—5|10|60. — Con goce de sueldo al Dr. Carlos Arturo Gianantonio quien asistió a distintos Congresos Pediátricos realizados en la Ciudad de Caracas, Venezuela, y efectuó posteriormente estudios especializados en la misma disciplina científica en los EE. UU. de América

12.238—5|10|60. — Con goce de sueldo al doctor Mariano David Dunayevich, técnico científico full time, del Instituto Nacional de Microbiología, quien efectuará estudios sobre Virología en EE.UU. de América.

12.239—6|10|60. — Al doctor Jorge Raúl Peries, técnico científico full time, del Instituto Nacional de Microbiología, quien efectuará estudios sobre Virología en el Instituto Pasteur de París.

12.466—10|10|60. — Con goce de sueldo a los agentes de la Clínica de Enfermedades Cardiovasculares que asistieron al VI Congreso Interamericano de Cardiología que tuvo lugar en la ciudad de Río de Janeiro, EE. UU. del Brasil. Director Dr. Héctor José Bidoggia, Dr. Vicente Pedro Urdapilleta, Dr. Luis Enrique Percuoco, Dr. Héctor Oscar Chianelli.

12.467—10|10|60. — Con goce de sueldo al doctor Horacio Luis Scattini quien asistió a un curso de perfeccionamiento sobre Tisiología dictado en la Universidad de la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

12.468—10|10|60. — Con goce de sueldo al doctor Juan Alberto Morelli, quien participó de distintos Congresos Especializados en Pediatría, realizados en la Ciudad de Caracas, Venezuela, y posteriormente visitas clínicas para enfermedades infantiles en los EE. UU. de América, Portugal e Italia.

12.469—10|10|60. — Dáse por prorrogada por el término de un mes y 27 días a partir del 4 de julio de 1960, la licencia con goce de sueldo a la Secretaria Técnica de la Dirección Nacional de Asistencia Social adscripta a la Subsecretaría del Ministerio, Isabel Marcela Luraschi, a efectos de completar sus estudios, en razón de haber sido becada por la Administra-

ción de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas.

12.470—10|10|60. — Con goce de sueldo a Silverio Antonio Ferreyra, quien asistió a un curso sobre Erradicación del Paludismo, becado por la Oficina Sanitaria Panamericana de la Organización Mundial de la Salud.

12.746—19|10|60. — Con goce de sueldo a la Dra. en Bioquímica y Farmacia Ruth Cetrángolo, del Instituto Nacional de Microbiología quien efectuó estudios sobre valorización Biológica de Medicamentos en la Escuela de Salubridad de Santiago de Chile.

12.747—19|10|60. — Con goce de sueldo por el término de un año a partir del 7 de setiembre de 1960 a la doctora en Química Josefina María Scacciati de Cerezo, L. C. 3.013.013, técnica científica "full time", del Instituto Nacional de Microbiología, quien efectuará estudios sobre mucopolisacáridos bacterianos (parte enzimática) en la Universidad de Birminghan, Inglaterra.

12.748—19|10|60. — Con goce de sueldo al Dr. Jorge González Videla quien asistió al VI Congreso Interamericano de Cardiología que tuvo lugar en Río de Janeiro, Brasil.

12.749—19|11|60. — Con goce de sueldo a Guillermina Aurora Pecorini, quien becada por la Organización de los Estados Americanos, asiste a un curso de Administración de Personal, Investigación Social y Planificación en la Universidad de San Juan de Pto. Rico.

12.927—25|10|60. — Dáse por concedida licencia con goce de sueldo al Jefe de la División Investigación, Información y Publicidad de la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado, Lilian Mercedes Koch de Gulich a la cual se encomendó la organización e instalación de un exhibit en la cede del VIII Congreso Mundial de la Sociedad Internacional para el Bienestar del Lisiado realizado en Nueva York, Estados Unidos de América.

12.928—25|10|60. — Dáse por concedida licencia con goce de sueldo a la Subdirectora del Centro de Rehabilitación Respiratoria, dependiente de la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado Dra. Gwendolyna Shepherd para asistir al V Congreso Internacional de la Poliomielitis que tuvo lugar en la ciudad de Copenhague, Dinamarca, y al VII Congreso Mundial de la Sociedad Internacional para el Bienestar del Lisiado realizado en la Ciudad de Nueva York, EE. UU. de América.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Sociedades Anónimas - Cooperativas - Asociaciones

1.074—4|7|61. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la Sociedad Antonio Delgado S. A. Industrial y Comercial.

1.075—4|7|61. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de Fundación Cossio.

1.076—4|7|61. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a Rigel, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial y Comercial.

1.077—4|7|61. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a la sociedad Adriático Sur, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, constituida con la denominación de Adriático, S. A. Com. e Ind.

1.078—4|7|61. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a Rexach Argentina, Sociedad Anónima, Ingeniería y Construcciones.

1.079—4|7|61. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a Noren Plast, S. A. Comercial, Industrial y Financiera.

1.080—4|7|61. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a Confecciones Azcuénaga, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera.

1.081—4|7|61. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima Argentina Sportswear, S. A. Industrial y Comercial.

1.082—4|7|61. — Concédese personería jurídica a la asociación Instituto Argentino del Petróleo y apruébase su estatuto.

1.083—4|7|61. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de Sociedad Anónima Estancias y Colonias Correntinas.

1.084—4|7|61. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a Chapín, S. A. Comercial, Industrial y Financiera.

1.085—4|7|61. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a Joyabel, S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria.

1.086—4|7|61. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a Aranzasia Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria.

1.087—4|7|61. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a Lubo. S. A. Industrial, Comercial y Rural.

1.088—4|7|61. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a Mario Lo Gullo, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera.

1.089—4|7|61. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a Hopri, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria, constituida en la Provincia de Buenos Aires bajo la denominación de Prince, S. A. C. I. e Inm.

1.090—4|7|61. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a San Carlos Country Club, Sociedad Anónima Inmobiliaria, constituida con la denominación de San Carlos Country Club, S. A. Inm.

1.091—4|7|61. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a Clermont, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria.

1.092—4|7|61. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a Boya, Sociedad Anónima Industrial y Comercial.

1.093—4|7|61. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de P. Galimberti y Cía., Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera.

1.094—4|7|61. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a Oriente, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria.

1.095—4|7|61. — Apruébase la reforma introducida en la sociedad Petzer, Sociedad Anónima Lanera, Comercial, Financiera e Industrial.

1.096—4|7|61. — Apruébase el nuevo texto del estatuto de Dante Martiri, Sociedad Anónima Industrial y Comercial.

1.097—4|7|61. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de Phila, Peinaduría e Hilandería de Lanas, S. A. Industrial.

1.098—4|7|61. — Concédese personería jurídica a C. A. D. A., Centro Amigos de Almagro.

1.099—4|7|61. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a Agrosurco, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera.

1.100—4|7|61. — Autorízase a funcionar como sociedad anónima a Suberplastic Argentina, S. A. Ind., Com. y Fin., constituida bajo la denominación de Suberplast Argentina, S. A. Ind., Com. y Fin.

1.101—4|7|61. — Autorízase a funcionar como sociedad anónima a Cía. Internacional de Importación y Exportación, Sociedad Anónima Financiera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, C. I. D. I. E.

1.102—4|7|61. — Déjase sin efecto el Decreto Nº 12.177|60, por el que se aprobó la reforma introducida en el estatuto de la sociedad La Anglo Argentina, S. A., Cía. de Seguros, y apruébase el nuevo texto. La citada sociedad en lo sucesivo se denominará La Anglo Argentina, Sociedad Anónima de Seguros.

1.103—4|7|61. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a la sociedad Sorrento, Industrial, Comercial y Financiera, Sociedad Anónima, constituida con la denominación de Amalfi, Ind., Com. y Fin., S. A.

1.104—4|7|61. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a Transportes Rivadavia, Sucesores de Ciriaco Loria, S. A. Comercial e Industrial.

1.105—4|7|61. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Cooperamet, Cooperativa Metalúrgica Argentina de Provisión Limitada.

1.106—4|7|61. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a Frimec Argentina, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, constituida con la denominación de Frimec, Soc. Anón. Comercial e Industrial.

1.107—4|7|61. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a la sociedad Comercial Norte, S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria.

1.108—4|7|61. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de Juan M. Fernández, Sociedad Anónima Comercial e Industrial.

1.109—4|7|61. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a Confecciones Men's, Sociedad Anónima Industrial y Comercial.

1.133—11|7|61. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a la sociedad Accintia, Sociedad Anónima Inversora, Financiera y de Mandatos.

1.134—11|7|61. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a Codiplast, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera.

1.135—11|7|61. — Derógase la parte pertinente del Decreto Nº 3.679|55, que autorizaba el funcionamiento de la sociedad Carabassa Inmobiliaria, S. A.

1.136—11|7|61. — Autorízase a funcionar como sociedad anónima a José Rosler, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera.

1.137—11|7|61. — Autorízase a funcionar como sociedad anónima a Cía Americana de Aceros, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria.

1.138—11|7|61. — Autorízase a funcionar como sociedad anónima a Camauer y Cía., S. A. Industrial y Comercial.

1.139—11|7|61. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a Egeo, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituida con la denominación de Egeo, S. A. C. I. F. I. y Agrop.

1.140—11|7|61. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a Telson Radio, Sociedad Anónima Industrial y Comercial.

1.141—11|7|61. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a Effes, S. A. Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria.

1.142—11|7|61. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a Ins-Her, Sociedad Anónima Comercial e Industrial.

1.143—11|7|61. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a Barmania, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituida con la denominación de Augustus S. A. Com., Ind., Fin., Inm. y Agropecuaria.

1.144—11|7|61. — Concédese personería jurídica a la asociación Cristiana de Dirigentes de Empresa (A. C. D. E.).

1.145—11|7|61. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a Altgelt & Cía. S. A. Comercial, Financiera y de Mandatos y Representaciones.

1.146—11|7|61. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a Bol Sociedad Anónima Comercial y Financiera.

1.147—11|7|61. — Apruébase el nuevo texto del estatuto de Sociedad Anónima, Sol Explotación de Petróleo, Financiera, Industrial y Comercial.

1.148—11|7|61. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Casa Redy, Sociedad Anónima Industrial y Comercial.

1.149—11|7|61. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a Hilsinar, S. A. Comercial e Industrial.

1.150—11|7|61. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Aduriz, S. A. Industrial, Comercial y Financiera.

1.151—11|7|61. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a Pexor, S. A. Industrial y Comercial.

1.152—11|7|61. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a Francisco T. Pinto, S. A. Comercial, Industrial y Financiera.

1.153—11|7|61. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a Toriaschi, S. A. Comercial, Agropecuaria, Industrial y Financiera.

1.207—19|7|61. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a Importaciones Rivadavia, S. A. Comercial, Industrial y Ganadera.

1.208—19|7|61. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Suárez Asin S. A., Comercial, Industrial y Financiera.

1.209—19|7|61. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a La Mascota del Sur, S. A. Agrícola Ganadera, Comercial, Industrial y Financiera, constituida con la denominación de "La Mascota" S. A. Agríc. Ganad. y Financiera.

1.210—19|7|61. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a J. A. Esnaola e Hijos, S. A. Agropecuaria, Industrial, Comercial e Inmobiliaria.

1.211—19|7|61. — Autorízase a funcionar como sociedad anónima a Fumacol Argentina, S. A. Constructora, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria.

1.212—19|7|61. — Apruébase la reforma introducida en la sociedad Pacífico Argentina, S. A. Naviera y Comercial.

1.213—19|7|61. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a Ozvegy Kiss y Cía., S. A. Industrial y Comercial.

1.214—19|7|61. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a Troquelgraf, S. A. Industrial, Comercial.

1.215—19|7|61. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a Fábrica de Tejidos Stanley, S. A. Industrial y Comercial, constituida con la denominación de Stanley S. A. I. y Comercial.

1.216—19|7|61. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a la sociedad Casa Mogui, S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola Ganadera.

1.217—19|7|61. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a la sociedad Marcos Sabia, S. A. Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera.

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
REMATE PUBLICO
Con base — Sin comisión
Expediente 316.952|61

Herramientas varias, cubiertas, repuestos p|automotores, sin uso y motores y bloks varios, usados.

Lugar y fechas de las subastas: D. G. S. E., Hipólito Yrigoyen Nº 1236, 1er p. Cap. Fed., los días 25, 26, 27 y 28|9|61, a las 15 horas.

Informes: T. E. 37-9051, Int. 50.

Lugar de Exhibición: Sec. de Comunicaciones, Depósito de Materiales, Movimiento, Antepuerto y Junín, Cap. Fed. días laborables, de 14 a 17 horas.

e.25|8-Nº 6.915-v.5|9|61

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Pública.

INSCRIPCION DE EMPRESAS PARA LAS LICITACIONES DE TRABAJO DE DRAGADO

Teniendo en cuenta el programa de intensificación de los trabajos de dragado para la profundización de las rutas navegables y accesos a los puertos nacionales, las licitaciones que a breve plazo se realizarán al efecto y considerando las características especiales de los mismos, como así también que para intervenir en dichas licitaciones, será requisito indispensable estar inscripto o estar debidamente autorizado para ello, conforme lo determina el reglamento aprobado por Decreto Nº 6.808|61 (que deroga al aprobado por Decreto número 11.376|58), la Secretaría de Estado de Obras Públicas de la Nación, invita a las firmas interesadas, nacionales y extranjeras, a presentar los antecedentes y documentación respectivos, en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, Avenida 9 de Julio número 1925, piso 4º Capital Federal.

A los efectos de dar cumplimiento a lo antes citado, como también para requerir informes sobre la forma de cumplir con tales requisitos, los interesados deberán dirigirse a la mencionada dependencia, a partir del día 23 de agosto de 13 a 19 horas.

e.25|8-Nº 6.911-v.25|8|61

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 19 del Reglamento General de la ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Secretaría, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General.

Expediente Nº 3785|61.

Nombre de la empresa: "Rojas", S. R. L.

Domicilio de la misma: Pueyrredón Nº 145, Capital Federal.

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Capital Federal - Lincoln Prov. de Buenos Aires), como ampliación de los servicios que presta entre la Capital Federal - Junín, pasando por Chacabuco, utilizando ruta nacional número 7 hasta Chacabuco y desde ésta por ruta nacional Nº 188 hasta Lincoln. Se efectuará tráfico desde Lincoln, Junín y Chacabuco (estas dos últimas ya autorizadas) con destino a la Capital Federal y viceversa, con un servicio diario de ida y vuelta.

Servicios a implantar. — Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional de Autotransporte.

$ 640.— e.25|8-Nº 32.702-v.25|8|61

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
REMATE PUBLICO
CON BASE — SIN COMISION

Máquinas p/artes gráficas, de escribir, calcular, mimeógrafos muebles varios p/oficina, artefactos eléctricos, equipo extractor de aire, heladeras, camas de hierro y elásticos p/cama cocinas tachos p/cocinas, artículos de bazar y menaje

—Pto. Rosario

Lic. Púb. Nº 373|61 — Zona 1 (Unids. I, II, III y IV). — Apert. 25|10|61 — 13.30 hs.

Lic. Púb. Nº 374|61 — Zona 2 (Unids. VI y VII). — Apert. 25|10|61 — 15,00 hs.

Lic. Púb. Nº 375|61 — Zona 3 (Unids. VIII, IX y X). — Apert. 25|10|61 — 16.30 hs.

Lic. Púb. Nº 376|61 — Zona 4 (Unids. XII y XIII). — Apert. 25|10|61 — 18,00 horas.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1961. — Livio Branzo - Gerente de Administración.

e.23|8-Nº L. 6.867-v.2|9|61

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 54
Expediente Nº 40.610|61

Llámase a licitación pública para el día 15 del mes de septiembre de 1961, a las 14 horas, para la adquisición de formulación de aproximadamente 15.000 kgs. de Dieldrin grado técnico en concentrado emulsionable al 18 % (180 grs. por volumen a 20º C).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.23|8-Nº L. 6.866-v.2|9|61

Licitación Pública Nº 49
Expediente Nº 336/1959

Llámase a licitación pública para el día 13 del mes de setiembre de 1961, a las 14 horas, para la obra "provisión de seis (6) casas prefabricadas desarmables" para ser ubicadas de acuerdo al siguiente detalle: dos (2) en el Departamento Concordia (Entre Ríos); dos (2) en el Departamento La Paz (Entre Ríos) y dos (2) en el Departamento Garay (Santa Fe), con destino a la Dirección General de Sanidad Animal.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Asesoría de Planificación, Paseo Colón 922, 2º piso, oficina 205 Capital Federal, o en la Dirección de Lucha contra la Garrapata (Paraná - Entre Ríos), al precio de m$n. 50.— cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración, y la garantía de la oferta que deberá constituirse es de m$n. 17.640. — El Director General.

e.11|8-Nº L-6.591-v.11|8|61
e.14|8-Nº L-6.591-v.18|8|61
e.21|8-Nº L-6.591-v.25|8|61
e.28|8-Nº L-6.591-v.1º|9|61
e.4|9-Nº L-6.591-v.4|9|61

Llámase a Licitación Pública Nº 26|61 para contratar la reparación de un ascensor marca "Universal", instalado en n/Unidad XIII. — Retiro pliegos: División Contaduría, Córdoba 1437, piso 3º, Rosario.

Apertura sobres: 26 de agosto de 1961, 11 horas, en División precitada.

e.18|8-Nº L-6.779-v.26|8|61

Licitación Pública Nº 243
Expediente Nº 104.794|61

Llámase a licitación pública para el día 6 de setiembre de 1961, a las 10, para la adquisición de 2.500 resmas de papel de 28 kg., tamaño oficio y 1.500 resmas de papel de 28 kg., tamaño carta.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en esta Dirección de Administración, Rivadavia 1439, planta baja, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Dirección de Administración.

e.14|8-Nº L-6 634-v.26|8|61

Delegación Santa Fe

Llámase a Licitación Pública Nº 2|961 para la adquisición de 1.000 kilogramos de polvo gorgojicida D.D.T. al 5.5 o|o; 1.000 kilogramos de bromuro de metilo y 1.000 kilogramos de pastillas a base de fosfamina (PH3) (Phostoxin o similar), para la desinfestación de cereales, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en las oficinas de la Delegación Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 14 de setiembre de 1961, a las 10 horas, en las oficinas de la División Contaduría de esta Delegación, adyacentes al elevador terminal de la Unidad 1 — Puerto Santa Fe Casilla de Correo Nº 125).

Santa Fe, 8 de agosto de 1961. — Juan A. Malatini — Subdelegado.

e.14|8-Nº L-6.632-v.26|8|61

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
Dirección de Administración
Licitación Pública Nº 244
Expediente Nº 104.849|61

Llámase a licitación pública para el día 11 de septiembre de 1961, a las 10, para la adquisición de 2 tractores diesel de 40 HP.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, planta baja, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.21|8-Nº L.6.788-v.31|8|61

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE PERGAMINO
Licitación Pública Nº 10

Llámase a Licitación Pública para el día 6 de septiembre de 1961, a las 14.30 horas, para la adquisición de tres (3) surtidores para combustibles, eléctricos, para C.A.T., 220|380 Vts., y un (1) medidor de caudal para combustible, tipo pistón rotativo, recto, con contador simple, de aproximadamente 15.000 litros de caudal por hora.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. Buenos Aires), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones. — Estación Experimental de Pergamino.

e.23|8-Nº L. 6.865-v.25|8|61

Estación Eperimental Agropecuaria de Marcos Juárez
Licitación Pública Nº 3

Llámase a licitación pública para el día 7 de septiembre de 1961, a la hora 10, para la provisión de los siguientes materiales:

Renglón	Cantidad	
1	820	Postes de hormigón armado centrifugados, cónicos de sección circular hueca, longitud 2,33 m. diámetro exterior en la base 0,17 m. y en el extremo superior 0.14 m. espesor de pared 0.03 m. armados con 6 barras longitudinales de acero de alta resistencia de 5.5 mm. de diámetro, con una espiral de alambre de Ø 4 mm. paso 15 cm., agujereados para 13 hilos de alambre.
2	220	Postes de quebracho, medio reforzados de primera, de 2,20 m. de largo.
3	60	Rollos de alambre liso, de aproximadamente 45 kilogramos cada uno, galvanizado ovalado, alta resistencia, medida Nº 17|15.
4	90	Rollos de alambre de púa de 40 kilogramos cada uno aproximadamente. Alambre galvanizado con púas calibre ISWG Nº 12,5 con púas a 76.2 mm. de distancia entre sí, con un tiraje aproximado de 410 metros, de 3 a 4 pulgadas.
5	1.000	Varillas de curupay o lapacho, de primera calidad, de un espesor de 38,1 x 50.8 mm. x 1,40 m. de alto.
6	700	Torniquetes a vuelo, tipo golondrina.

Cláusulas particulares

I.N.T.A. podrá aumentar o disminuir hasta el 10 por ciento (diez por ciento) del total adjudicado.

Mercadería puesta en Estación F. C. Marcos Juárez (Córdoba).

Plazo de entrega: 30 por ciento (treinta por ciento) del material dentro de los 10 (diez) días de comunicada la adjudicación y el material restante a los 30 (treinta) días.

Mantenimiento de la oferta: 30 días.

Las ofertas deberán ser presentadas en la Estación Experimental Agropecuaria de Marcos Juárez, Belgrano 746, Marcos Juárez (Córdoba). T. E. I. — Ing. Agr. Enrique J. J. Cabrini, Mat. 2.316, a|c. Dirección.

e.18|8-Nº L-6.730-v.29|8|61

ANGUIL (LA PAMPA)
(I. N. T. A.)
Licitación Pública Nº 3

Llámase a licitación pública para el día 5 de septiembre de 1961, a las catorce horas para la adquisición de: 1 (una) enfardadora-recolectora automática, accionada por motor colocado sobre el equipo, ruedas con neumáticos y enganche para tractor.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria Anguil (Anguil, La Pampa), donde tendrá lugar el acto de apertura. — Director Estación Experimental.

e.18|8-Nº L-6.729-v.18|8|61
e.21|8-Nº L-6.729-v.25|8|61
e.28|8-Nº L-6.729-v.31|8|61

CENTRO REGIONAL MESOPOTAMICO
Estación Experimental Agropecuaria C. del Uruguay, Entre Ríos
Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública para el día 7 de septiembre de 1961 a las 14 horas, para la venta de:

Hasta 1957 (un mil novecientos cincuenta y siete) bolsas con aproximadamente 117.420 (ciento diez y siete mil cuatrocientos veinte) kilogramos de arroz, var. Chacarero F. A. sobrante de semilla fiscalizada de primera multiplicación, cosecha 1959|60 en perfecto estado de conservación. Calidad vista y aceptada, tal como está, mercadería embolsada en envases de arpillera de primer uso, en un noventa por ciento más o menos, y el resto en envases de segundo uso.

Hasta 37 (treinta y siete) bolsas con aproximadamente 1.660 (mil seiscientos sesenta) kilos de arroz, mezcla de variedades, provenientes de ensayos experimentales, cosecha 1959|60, en perfecto estado de conservación. Calidad vista y aceptada tal como está. Mercadería embolsada en envases de arpillera de segundo uso.

Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en la Estación Experimental Agropecuaria de C. del Uruguay, Ruta Nacional Nº 131, Casilla de Correos número 6, o Teléfono 2789 de 7 a 16,30 horas.

e.18|8-Nº L-6.728-v.29|8|61

Estación Experimental Agropecuaria de Mendoza
Licitación Pública
Provisión e instalación de caldera

Llámase a licitación pública para el día 4 de setiembre de 1961, a las 16, para la provisión e instalación de una caldera de 50 m.2 de superficie de calefacción, tipo escocesa, a diesel-oil, con destino a la Sub Estación Experimental Agropecuaria de Junín (Mendoza).

Pliego de condiciones e informes deberán recabarse en la Administración de la Estación Experimental Agropecuaria de Mendoza, sita en Km. 14 de la Ruta 40 a Luján de Cuyo.

Mario D. Rodríguez — Administrador.

e.14|8-Nº L-6.633-v.26|8|61

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS
Expediente Nº 316.977|61

Llámase a licitación pública para la adq. de jeeps último modelo furgón cerrado, nuevo. La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de septiembre de 1961, a las 13.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.21|8-Nº L-6.793-v.31|8|61

Secretaría de Finanzas

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 58.996|61

Llámase a Licitación Pública Nº 48 el día 6 de septiembre de 1961, a las trece y treinta horas, por la provisión de zapatillas de cuero, jardineras para peones y uniformes para choferes.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1961. — El Gerente de Administración.

e.23|8-Nº L. 6.868-v.25|8|61

Expte. Nº 50.051|61

Llámase a Licitación Pública Nº 44, el día 22 de setiembre de 1961, a las doce y treinta horas, para la provisión de carnes y derivados, durante el período comprendido entre el 1º de octubre y el 31 de diciembre de 1961.

Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital. — Buenos Aires, agosto 21 de 1961. — El Gerente de Administración.

e.21|8-Nº L-6.794-v.31|8|61

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1.057 para contratar la provisión complementaria total de artefactos sanitarios, accesorios de embutir, broncería y grifería con destino a la obra Nuevo Edificio Casa Central, con un presupuesto oficial de $ 789.419.— m/n., dividido en los siguientes rubros: Rubro I: $ 338.770.— moneda nacional y Rubro II: 450.649.— pesos moneda nacional. — Las propuestas serán abiertas en el Departamento de Suministros, Defensa 130, 3er. piso, Capital Federal, el día 26 de setiembre de 1961, a las 17 horas. — El precio de la documentación ha sido fijado en la suma de $ 300 moneda nacional. — Las ofertas deberán ser acompañadas con la garantía del 1 por ciento del presupuesto oficial de cada rubro que se cotice. La misma podrá depositarse en efectivo, cédulas hipotecarias argentinas, títulos, bonos nacionales o fianza bancaria. — Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas serán rechazadas.

e.23|8-Nº L.6.869-v.2|9|61

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública Nº 33|961, a los efectos de contratar la exhibición y realización de copias de películas cinematográficas. Apertura de las propuestas: 1º de setiembre de 1961, a las dieciséis. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1760|70, 4º piso, Capital Federal, de 12,00 a 17.30. — La Administración.

e.21|8-Nº L.6.790-v.31|8|61

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la construcción de los edificios destinados a las siguientes sucursales:

Sucursal: Barrio Independencia (Mar del Plata); fecha de apertura: 21|9|1961; valor pliego: $ 1.500.

Sucursal: Córdoba: fecha de apertura: 28|9|1961; valor pliego: $ 3.000.

Cuando las empresas interesadas adquieran más de un pliego su valor será para el primero el estipulado y se reducirá a la mitad para los restantes. — La apertura se efectuará en la Gerencia de Administración, Local 348 3er. piso, a las 15 horas. Retirar la documentación en las sucursales titulares, en la de Rosario y en la División Inmuebles y Construcciones Bartolomé Mitre 326, 2º piso, Ofic. 231, Capital.

e.18|8-Nº L-6.777-v.29|8|61

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Gobierno Nacional
Licitación de Valores Nacionales

Se comunica a los interesados que el día 30 de agosto del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de setiembre de 1961, del siguiente empréstito: Crédito Argentino Interno Conv. 3% 1946 - Serie "C" v$n. 4.799.900.—.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en Trámite General de este Banco (calle San Martín 229), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1961.

e.24|8-Nº L-6.886-v.29|8|61

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 396

Adquisición de sobres, fórm. Nos. 123 y 127. Pliego de condiciones: División de Compras, calle 25 de Mayo 145, 2º Piso, Oficina Nº 221 Bis, Capital.

Apertura: 4 de septiembre de 1961, a las 14 horas.

e.16|8-Nº L.6.682-v.28|8|61

Licitación Pública Nº 395

Adquisición de formularios continuos para máquinas I.B.M.

Pliego de condiciones: División de Compras calle 25 de Mayo 145 2º piso, of. 281 bis, Capital. Apertura: 1º de septiembre de 1961 14 horas.

e.14|8-Nº L-6.636-v.26|8|61

Secretaría de Industria y Minería

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

La Dirección Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 32|61, para el día 6 de setiembre de 1961, para la adquisición de "dos estereoscopios, tipo Oude Delft, modelo Odss o similar y Ryker o similar", a las 16 horas.

Pliego de bases y condiciones detallados, se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, Capital, piso 10º, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.24|8-Nº L.6.905-v.26|9|61

La Dirección Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 31|61, para el día 6 de setiembre de 1961, a las 14 horas, para la adquisición de "una lupa binocular estereoscópica, marca "Ernest Leitz" o similar".

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, 10º piso, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.24|8-Nº L.6.906-v.26|8|61

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por 3 (tres) días llámase a licitación pública número 70/61 para la adquisición de una regla óptica a proyección Huet o similar. (2º llamado).

Apertura: 29 de setiembre de 1961, a las 16 horas, en Libertad 1235, 2º piso, Capital. — Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada, Suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizieri A. Raboni, Gerente de Finanzas.

e.23|8-Nº L.6.872-v.25|8|61

La Dirección Nacional de Geología y Minería llama a Licitación Pública G. y M. Nº 30/61, para el día 13 de septiembre de 1961, para la adquisición de "Portamechas: juegos machos y hembras de conectores para portamechas; reducciones, etc.

Pliegos de bases y condiciones detallados se encontrarán a disposición de los interesados en el Departamento de Ad-

ministración —Sección Compras— sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651; piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.
e.21|8-Nº L-6.805-v.31|8|61

Por 10 (diez) días llámase a Licitación Pública Nº 64|61, para la adquisición de un grupo electrógeno de aproximadamente 70 kw. — Apertura: 13 de setiembre de 1961, a las 16 horas, en Libertad 1235, 2º piso, Capital. — Retiro de pliegos y presentación de propuestas: en la dirección indicada, Suministros. días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas — Rizieri A. Rabboni, gerente de finanzas.
e.14|8 Nº L.6.641 v.26|8|61

Por diez (10) días llámase a Licitación Pública Nº 63|61, para la adquisición de una máquina de medir universal, tipo MU-214B SIP o similar. Apertura: 19 de setiembre de 1961, a las 16 horas, en Libertad 1235, 2º piso, Capital. — Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, Suministros. días hábiles, de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizieri A. Rabboni, gerente de finanzas.
e.14|8 Nº L.6.642 v.26|8 61

Por diez (10) días llámase a Licitación Pública Nº 65|61, para la adquisición de un equipo para medición de estados de superficie tipo Perth-O-Meter, universal o similar. — Apertura: 19 de setiembre de 1961, a las 16 y 30 horas, en Libertad 1235, 2º piso. Capital. — Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, Suministros, días hábiles, de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizieri A. Rabboni, gerente de finanzas.
e.14|8 Nº L.6.645 v.26|8|61

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Comodoro Rivadavia (Chubut)

Lic. Púb Nº 1018|61 — Interruptores automáticos tripolares (30 8|61 - 10.30 horas). Se prorroga su apertura para el día 11 de septiembre de 1961, a las 14 horas.

Pliegos y Datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.
e.24|8-Nº L-6.887-v.26|8|61

Llámase a Licitación Pública YCR número 1.346, para los trabajos de "Ranurado de Caños de Filtros". Apertura: 18 de setiembre de 1961, a las 14 horas.
e.21|8-Nº L-6.795-v.25|8|61

Llámase a Licitación Pública YCR número 1.324, para los trabajos de "Transporte de Material Tubular desde Puerto Deseado a Pico Truncado. Apertura: 18 de setiembre de 1961, a las 14.30 horas.
e.21|8-Nº L-6.796-v.31|8|61

7|9|61. — Cintas y zapatas de freno para equipos perforadores (1.093|61), a las 11.30 horas.

22|9|61. — Tubos de acero al carbono, recto, sin costura (1.100|61), a las 12 horas.

23|9|61. — Provisión y montaje de dos tanques y un ablandador en la Planta de Tratamiento de Agua en la zona I de Destilería La Plata (1.101|61), a las 10.30 horas. Precio del pliego $ 400.— m|n.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña número 777, Capital Federal.
e.21|8-Nº L-6.799-v.25|8|61

Licitación Pública YCR Nº 1.334. Movimiento de tierra y hormigón simple en el Yacimiento Santa Cruz. Apertura 4 de septiembre de 1961, a las 16 horas.
e.18|8-Nº L-6.733-v.29|8|61

Lic. Púb. Nº "IEP-390" Antioxidante del tipo Fenilenediamina para inhibir la formación de gomas en aeronafta. Apertura 7 de septiembre de 1961, en Buenos Aires, simultáneamente en los EE. UU. de N. A. (Nueva York), coincidentemente a las doce (12 hora argentina.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña número 777, Capital Federal y en la Oficina de Y.P.F. en Nueva York.
e.16|8-Nº L.6.683-v.28|4|61

Llámase a Licitación Pública YCR Nº 1.309, para los trabajos de montaje y desmontaje de circuitos de agua de equipos perforadores en el Yacimiento Santa Cruz.

Apertura: 8 de setiembre de 1961, a las 11 horas.

Solicitar datos y pliegos de condiciones en la Administración General de "YPF" en Buenos Aires y en la Administración del Yacimiento Comodoro Rivadavia, en cuya Oficina de Compras y Contrataciones se realizará el acto de apertura en presencia de los interesados que concurran".
e.14|8-Nº 6.638 v.26|8|61

13|9|61: Separadores de petróleo (1.062|61), a las 10.30 horas.

21|9|61: Transformadores trifásicos (1,061|61), a las 10 horas.

22|9|61: Portamechas, vástagos y reducciones de sondeo (1.054|61), a las 10 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña número 777, Capital Federal.
e.14|8-Nº 6.639 v.26|8|61

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

División Interconexión San Nicolás Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 1, a realizarse el día 8 de septiembre de 1961, a las 13 hs. para la construcción de plateas de hormigón armado y tinglados para bobonas y plateas de hormigón de cascotes y tinglados para vehículos de cables subterráneos y depósitos a intemperie en esta Divisional, Virrey Vértiz y Gorriti, Hurlingham. Pliego de condiciones, presentación de ofertas y acto de apertura en Oficina de Compras. Virrey Vértiz y Gorriti a 400 mts. de Cnel Díaz, Hurlingham.

Presupuesto oficial: Un millón cuarenta y siete mil ochocientos cincuenta pesos moneda nacional.
e.21|8-Nº L-6.800-v.25|8|61

Licitación Pública Nº 101|61

Llámase a Licitación Pública número 101|61, a realizarse el día 21 de setiembre de 1961, a las 12 horas, para contratar la inspección en fábrica de los materiales, construcción, pruebas y embalaje del equipamiento electromecánico destinado a la ampliación de la Central Termoeléctrica "Calchines" (Pcia. Santa Fe). Pliego de condiciones, cuyo valor es de m$n. 100.— podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de la subgerencia de Talleres y Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, de 12 a 16 horas, en días hábiles.
e.21|8-Nº L-6.801-v.31|8|61

Licitación Pública Nº 103|61

Llámase a Licitación Pública Nº 103|61, a realizarse el día 19 de octubre de 1961, a las 12 horas, para la construcción de las obras civiles de la Central Diesel Eléctrica de "Viedma" (Pcia. de Río Negro), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 3.550.000).

El pliego de condiciones especiales, cuyo valor es de m$n. 1.000, podrá consultarse y adquirirse en la subgerencia de Talleres y Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal y en las oficinas de la Jefatura Zona Patagónica Norte, en la ciudad de Choele Choel (Pcia. de Río Negro), todos los días hábiles, de 12 a 16 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, Capital Federal.
e.21|8-Nº L-6.803-v.31|8|61

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 22/61, para la ejecución de las obras civiles de montaje correspondientes a la ampliación de la central termoeléctrica situada en el Yacimiento Carbonífero de Río Turbio. — Apertura: En Av. R. S. Peña Nº 1190, Cap. Fed., el 23 de octubre de 1961, a las 14 horas. Valor del pliego: $ 3.000.—.
e.23|8-Nº L-6.871-v.2|9|61

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública

Pliego Nº 4.523: Provisión e instalación de grupo electrógenos de 60 kw. - Apertura: 7/9/61, a las 11 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7,30 a 14,30 horas.
e.23|8-Nº L-6.870-v.2|9|61

Pliego Nº 4.531: Venta del inmueble con todas sus instalaciones de la ex usina de gas Corrales de la Ciudad de Buenos Aires. Apertura 20/9/61 a las 11 horas. Precio de la documentación m$n. 2.000,00.

Retirar pliegos y planos en Alsina 1170, piso 1º de 7.30 a 13 horas.
e.22|8-Nº L-6.843-v.1º|9|61

Pliego Nº 4.521: Contratación durante un año de la limpieza de edificios en el Gran Buenos Aires. Apertura para el día 4/9/61, a las 10 horas.

Pliego Nº 4.522: Contratación por un año de la limpieza de la planta compresora Lavalle (Santiago del Estero) apertura para el día 6/9/61 a las 10 horas.

Retirar pliegos y planos en Alsina 1170, piso 1º de 7.30 a 13 horas.
e.22|8-Nº L-6.844-v.26|8|61

Pliego Nº 4.526: Inst. de aprox. 173.000 mts. cañería distrib. gas en Ramos Mejía (Pcia. Bs. As.). Apert. 11|9|61, a las 10 horas.

Pliego Nº 4.527: Inst. de aprox. 132.000 mts. cañería distrib. gas en Haedo (Pcia. Bs. As). Apert. 13|9|61, a las 10 hs.

Pliego Nº 4.528: Inst. de aprox. 121.000 mts. cañería distrib. gas en Morón (Pcia. Bs. As.). Apert. 15|9|61, a las 10 hs.

Pliego Nº 4.529: Inst. de aprox. 68.000 mts. cañería distrib. gas en Castelar (Pcia. Bs. As). Apert. 18|9|61, a las 10 horas.

Pliego Nº 4.530: Inst. de aprox. 54.500 mts. cañería distrib. gas en Ituzaingó (Pcia. Bs. As.). Apert. 20|9|61, a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 13 horas.
e.21|8-Nº L-6.797-v.31|8|61

Pliego Nº 4.517: Válvulas tapón lubricado, esclusas y de aguja v|medidas. — Aprt.: 29|8|61, a las 10 horas.

Pliego Nº 4.518: Válvulas de seguridad por alivio y reguladoras de presión. — Apert.: 29|8|61, a las 11 hs.

Pliego Nº 4.519. Bridas de acero forjado y espárragos de acero de aleación, v|medidas. — Apert.: 29|8|61, a las 12 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14.30 horas.
e.14|8 Nº L. 6.637 v.29|8|61

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
ESCUELA DE AGRICULTURA Y GANADERIA "INCHAUSTI"

Valdés, F.N.G.R. - Partido 25 de Mayo Pcia. Buenos Aires

Licitación Pública Nº 166

Expte. El.5.949|61

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de septiembre de 1961, a las 16.30 horas, para la adquisición de 1 grupo de cuatro silos metálicos, aéreos, para cereales (3 de 115 m3. cada uno y de 150 m3., capacidad), con sinfín elevador-extractor, y 2 acoplados graneros para 5,5 m3. cada uno. Pliegos sin cargo, entregas y aperturas propuestas en la Administración de la Escuela, sita en Valdés, F.N.G.R.
e.24|8-Nº L.6.890-v.4|9|61

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Departamento de Abastecimiento. (División Compras)

Licitación Pública Nº 15

Expediente Nº 23.559/960

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de tres días hábiles, a partir del 23/8/961, para resolver con destino a: dependencias de la repartición, la adquisición de: reposición y colocación de toldos y cortinas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas. — El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 31 de agosto de 1961, a las 16 horas, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1961. — Miguel Carreras, Sub. director General de Administración.
e.23|8-Nº L-6.873-v.25|8|61

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Llámase a Licitación Pública Nº 2 60-61 para la provisión de libros a la Biblioteca de la Facultad.

Apertura el día 28 de Agosto de 1961 en Contaduría de la Facultad, 25 de Mayo 471, S. M. de Tucumán, a las 10,30 horas.

Los pliegos de condiciones pueden solicitarse a la Contaduría de la Facultad en la dirección citada o en las oficinas de la Representación de la Universidad Nacional de Tucumán en Buenos Aires, Uruguay 864, 2º piso, Ofic. 205.
e.23|8-Nº L-6.878-v.25|8|61

COMISION LEY 11.333 - ART. 6º

Llámase a licitación pública:

Nº 292, el día 5 de setiembre de 1961, a las 15 horas, para la provisión y colocación de una congeladora de 325 dm3., con destino a la Cátedra de Química Biológica de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires. Presupuesto oficial: $ 206.000,— m|n. Garantía: 1 % sobre el monto total de la propuesta. Pliego: $ 30,— m|n.

Nº 293, el día 5 de setiembre de 1961, a las 15 y 15 horas, para la provisión y colocación de vitrinas con armazón de hierro, con destino a la Cátedra de Técnica Quirúrgica de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires. Presupuesto oficial: $ 113.000 m|n. Garantía: 1% sobre el monto total de la propuesta. Pliego: $ 20,— m|n.

Nº 294, el día 5 de setiembre de 1961, a las 15 y 30 horas, para la provisión de material de electricidad (alambre conductor, caño de acero, cajas de hierro, interceptores, llaves, etc.), con destino al Departamento de Obras e Inspección. Presupuesto oficial: $ 350.000 m|n. Garantía: 1% sobre el monto total de la propuesta. Pliego: $ 30,— m|n.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados en la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, Avda. Córdoba 2351, Capital, de 13 a 19 horas.

Buenos Aires, agosto 24 de 1961. — El Secretario.
e.24|8-Nº L.6.889-v.26|8|61

Llámase a Licitación Pública Nº 291, el día 20 de setiembre de 1961, a las 15 horas, para la provisión e instalación de un electroencefalógrafo "Grass" o similar, con todos sus accesorios y un polígrafo "Grass", "Samborn" o similar, con todos sus accesorios, con destino a la Cátedra de Farmacodinamia y Valoración Biológica de Medicamentos y Farmacología Experimental de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial: $ 893.700.— m|n. — Garantía: 1 % sobre el monto total de la propuesta. — Pliego: 50.— m$n.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados en la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º, Avda. Córdoba 2351, Capital, de 13 a 19 horas. Buenos Aires, agosto 18 de 1961.

El Secretario.
e.18|8 Nº L. 6.737 v.29|8|61.

DIRECCION DE OBRA SOCIAL

Departamento Administrativo

División Adquisiciones y Almacenes

LICITACION PUBLICA Nº 7|61.

Actuación Nº 25.864

Llámase a Licitación Pública por el término de 10 (diez) días hábiles, a partir del día 7|8|61, para la adquisición de 250 aparatos de televisión, tipificados con nombre a indicar y construidos con materiales que se especifique en pliegos de condiciones, con destino a afiliados de esta Obra Social.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar, desde la fecha, en la División Adquisiciones y Almacenes, calle Ayacucho 1457, 1º piso, Capital, todos los días hábiles de 14 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 5|9|61 a las 14 horas en la División Adquisiciones y Almacenes de esta Dirección de Obra Social, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 24 de julio de 1961.
e.18 8 Nº L. 6.739 v.29|8|61.

Licitación Pública Nº 4|61.

(2do. llamado)

Actuación Nº: 14.982 - 6722

Llámase a Licitación Pública por segunda vez, por el término de diez (10) días hábiles a partir del 9|8|61, para resolver con destino a esta Obra Social, el plastificado de 150.000 fichas con sistema para colocar cupón mensual, (carnets credenciales de afiliados) cuyo modelo podrá consultarse.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Adquisiciones y Almacenes, calle Ayacucho 1457 - Capital, así como consultar las muestras, todos los días hábiles de 14 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 15 de setiembre de 1961 a las 14,30 horas en el recinto de deliberaciones de la Comisión Provisional Administradora (Virrey Melo 1826 - Capital) de esta Dirección de Obra Social, en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1961.
e.18|8 Nº L. 6.740 v.29|8|61.

ESCUELA INDUSTRIAL DE ENSENADA

Por 10 días llámase a licitación pública para el día 12 de setiembre a las 9.00 horas con el fin de proceder al arrendamiento de un inmueble destinado al funcionamiento de la Escuela. Ubicación: deberá estar ubicado en la Ciudad de Ensenada, Provincia de Buenos Aires. Comodidades: a) 11 locales destinados a aulas con superficie total aproximada 440m2. con superficie individual no menor de 16 m2. y lado mínimo de 4 metros lineales. — b) 10 locales destinados a talleres con superficie total aproximada de 1.200 m2. con superficie individual no menor de 60 m2.; lado mínimo 5 metros. — c) 12 locales destinados a administración y dependencias sanitarias con superficie total aproximada de 160 m2. — d) 9 locales destinados a dependencias de servicio, maestranza etc., superficie total aproximada de 20 m2. — e) 3 espacios cubiertos y|o descubiertos destinados a los recreos, con una superficie mínima de 100 m2. cada uno. — Alquiler aproximado: $ 11.500 mensuales. — Contrato por 3 años con opción a 2 más. — Retirar pliegos y bases de condiciones en la Secretaría de la Escuela Industrial de Ensenada, calle Perú y Doctor Sidoti, Ensenada. — Enrique Olivero, Director. — Francisco Soldi, Secretario.
e.18|8 Nº L. 6.776 v.29|8|61.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitaciones Públicas

(Expte. 57.954-1-61)

Uniformes de Verano

Llámase a licitación pública para el día 31 de agosto de 1961, a las 10 horas, para la adquisición de uniformes de verano (trajes, camisas, zapatos, corbatas), con destino al personal de servicio.

Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Sumi-

nistros de Contaduría General, sita en el 4º piso del Palacio de Correos, Mendoza.
e.18|8-Nº L-6.745-v.29|8|61

Licitación Pública
(Expte. 56.038-C-61)
Equipos de Máquinas de Contabilidad
Llámase a licitación pública para el día 27 de setiembre de 1961, a las 10 horas, para la adquisición de un equipo de máquinas de contabilidad a base de fichas perforadas, que permitan la mecanización integral de la Dirección General de Administración de la Universidad, y efectuar las investigaciones que tiene proyectadas la Facultad de Ciencias Económicas.
Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros de Contaduría General, sita en el 4to. piso del Palacio de Correos, Mendoza.
e.18|8-Nº L-6.746-v.29|8|61

Consejo Nacional de Educación
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Llámase a licitación pública Nº 87, para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle Eugenio Garzón 4346, asiento de la Escuela 16, C. Escolar 13º.
Presupuesto Oficial: m$n. 233.885.
La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 4 de setiembre a las quince horas.
Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección, los días hábiles dentro del horario de 12.30 hs. a 18.30 hs.
Importe del juego de pliegos m$n. 50.
e.14|8-Nº L.6.646-v.26|8|61

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
SERVICIO DE PLANIFICACION DE CONSTRUCCIONES
Expte.: Nº 2.185|61
Licitación Pública Nº 17 S.P.C.
Llámase a Licitación Pública Nº 17 S.P.C., sistema "Ajuste alzado", día 11 de septiembre de 1961, 16 horas para "Reinstalación de Tableros Eléctricos en el Taller", Escuela Nacional de Educación Técnica (F) Nº 135, Avda. Coronel Roca 1549, Capital Federal. — Presupuesto oficial: m$n. 354.752,08. Valor del pliego: m$n. 100,—. — Consulta y venta de pliegos, Servicio de Planificación de Construcciones, Rodríguez Peña Nº 551, piso 2º, Capital. Presentación y apertura de ofertas, Rodríguez Peña Nº 551, piso 2º, Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1961.
El Jefe del Servicio de Planificación de Construcciones.
e.24|8-Nº L.6.888-v.4|9|61

Expte. C. T. 5.705|61.
Licitación Pública Nº 469
Llámase a Licitación Pública Nº 469 para el 11 de setiembre de 1961, a las 16 horas, para la provisión de Material Didáctico, Mapas, Láminas, etc.
Lugar de apertura, consultas y ventas de pliegos, en el Servicio de Equipamiento y Suministros, Rodríguez Peña 551, 1er. piso, Capital Federal, de 13 a 19 horas.
Valor del Pliego m$n. 30.
Jefe del Servicio de Equipamiento y Suministros. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1961.
e.16|8-Nº L-6.685 v.28|8|61

SERVICIO DE PLANIFICACION DE CONSTRUCCIONES
Llámase a licitación pública Nº 16-S.P.C., día 4 setiembre de 1961, 15 horas, para la "Provisión de materiales varios de construcción", a efectuarse Escuela Industrial de Necochea, calle Mitre 2555, Necochea, Provincia de Buenos Aires.
Consulta y entrega de pliegos s|cargo, en la Escuela precitada y Servicio de Planificación de Construcciones, Rodríguez Peña 551, piso 2º, Capital.
Presentación y apertura de ofertas, Rodríguez Peña 551, piso 2º, Capital Federal.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1961. — El Jefe del Servicio de Planificación de Construcciones.
e.14|8-Nº L. 6.647-v.26|8|61

ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO DE QUILMES
Llámase a licitación pública para el arrendamiento de un local destinado al funcionamiento de dicho establecimiento con las siguientes comodidades:
11 Salas para aulas.
1 Salón para gabinete y mecanografía
1 Salón para dirección.
1 Sala para profesores.
1 Sala para secretaría.
1 Sala para tesorería.
1 Local para cocina.
Comodidades para instalar baños para varones y niñas.
La apertura de las ofertas se efectuará en el local que ocupa en la actualidad el establecimiento, calle Alsina Nº 370, Quilmes el día 11 del mes de septiembre de 1961. —
Los pliegos podrán ser retirados en la dirección de la Escuela, los días hábiles dentro del horario de 8 a 12.
e.12|8-Nº L-6.619-v.25|8|61

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Dirección General de Administración
Departamento de Abastecimiento
(División Compras)
Llámase a Licitación Pública número 74, para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle 24 de Noviembre 1536, asiento de la Escuela 7, C. Escolar 6º. — Presupuesto oficial m$n. 1.054.050. — La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 1º del mes de setiembre, a las 14. — Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles, dentro del horario de 12.30 a 18.30 horas. — Importe del juego de pliegos m$n. 100. — Arq. Dermot J. Grehan, Director General de Arquitectura.
e.7|8 Nº L.6.473 v.25|8|61

Llámase a Licitación Pública número 75, para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle Alsina 1734, asiento de la Escuela 17, C. Escolar 3º. — Presupuesto oficial pesos moneda nacional 543.355. — La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 1º del mes de setiembre, a las 15. — Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles, dentro del horario de 12.30 a 18.30 horas. — Importe del juego de pliegos m$n. 100. — Arq. Dermot J. Grehan, Director General de Arquitectura.
e.7|8 Nº L.6.474 v.25|8|61

Llámase a Licitación Pública número 79, para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle Humberto 1º 3171, asiento de la Escuela 11, C. Escolar 6º. — Presupuesto oficial m$n. 1.080.615. — La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 1º del mes de setiembre, a las 16 hs. — Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles, dentro del horario de 12.30 a 18.30 horas. — Importe del juego de pliegos m$n 100. — Arq. Dermot J. Grehan, Director General de Arquitectura.
e.7|8 Nº L.6.475 v.25|8|61

Llámase a Licitación Pública número 86, para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle Fco. Beiró 4430, asiento de la Escuela Diferencial Nº 3. — Presupuesto oficial m$n. 694.100. — La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 1º del mes de setiembre, a las 17 horas. — Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles, dentro del horario de 12.30 a 18.30 horas. — Importe del juego de pliegos m$n. 100. — Arq. Dermot J. Grehan, Director General de Arquitectura.
e.7|8 Nº L.6.476 v.25|8|61

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS
Licitación Pública Nº 27
Expediente H - 3190|61
Llámase a Licitación Pública hasta el día 2 de Septiembre de 1961 a las 8.30 horas, para adjudicar la provisión de carne y derivados con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149 - primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador General.
e.14|8-Nº L-6.676-v.26 8|61

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Dirección General de Publicidad
Llámase a licitación pública para el día 8 de setiembre de 1961, a las once horas, para la adquisición de dos máquinas impresoras cilíndricas, una máquina dobladora automática para tres dobleces cruzados, una máquina guillotina automática con pisón automático, una máquina fundidora de interlíneas, 10.000 kilogramos de metal para linotipo marca Dtuch-Boy o similar, 500 kilogramos de lingotes para las máquinas impresoras, 24 cuñas para máquinas impresoras de 10 y 20 ctms.; tres mesas de imposiciones para máquinas impresoras de 60x80 ó 90 ctms. — Por informes y pliegos de condiciones dirigirse a Dirección General de Publicidad, Taller de Imprenta, Ciudad Universitaria, Córdoba. — Santiago Montserrat, director general.
e.24|8 Nº L.6.891 v.4|9|61

Llámase a licitación pública para el día 7 de setiembre de 1961, a las once horas, para la adquisición de una máquina para coser libros con hilo vegetal una máquina para redondear lomos de libros, una prensa de sobremesa para dorar y 980 matrices para reposición. — Por informes y pliegos de condiciones dirigirse a Dirección General de Publicidad, Ciudad Universitaria, Córdoba. — Santiago Montserrat, director general.
e.24|8 Nº L.6.892 v.4|9|61

INSTITUTO DE CIENCIAS QUIMICAS
Llámase a Licitación Pública para compra de libros. — Pliego de condiciones y demás especificaciones se podrán solicitar a Instituto de Ciencias Químicas Ciudad Universitaria, Pabellón Principal, Ala Nº 1. Apertura: 29 de agosto de 1961, a las 9.00 horas.
e.18|8-Nº L-6.742-v.29|8|61

BIBLIOTECA MAYOR
Llámase a Licitación Pública para el día 8 de setiembre del corriente año, para proveer galerías, escaleras y estanterías metálicas; presupuesto oficial m$n. 1.114.000,00. — Ver y pedir pliegos de condiciones, en Biblioteca Mayor, Trejo 242, Córdoba.
e.18|8-Nº L-6.743-v.29|8|61

Imprenta
Expediente Nº 108.145
Llámase a Licitación Pública para contratar la reparación general de una máquina Linotipo modelo 8. — El pliego de condiciones puede ser solicitado en la Administración de la Imprenta: 9 de Julio y C. Pujato, Santa Fe. — La máquina puede ser revisada en el mismo local.
La apertura de las propuestas se realizará en la citada dependencia el 15 de setiembre de 1961, a las 10 horas.
e.23|8-Nº L-6.877-v.25|8|61

Llámase a Licitación Pública Nº 9, para la construcción de una cancha de básquet y locales para entidades estudiantiles.
Apertura de sobres: 12 de septiembre de 1961, a las 11 horas.
Pliego de condiciones e informes: División Contaduría, Bd. Oroño 1261, Rosario. — El Contador de la Facultad.
e.14|8-Nº L.6.651-v.26|8|61

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 13.843/61
Llámase a Licitación Pública número 19|62, para el día 13 del mes de setiembre de 1961, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de artículos de racionamiento y alimento a proveer a partir del 1º/11/61, hasta el 31/10/61, con destino a Instituto "Los Arenales", Ing. Maschwitz F.N. G. B. M. y durante el ejercicio 1961/2.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1961. — El Director de Administración.
e.23|8-Nº L-6.874-v.25|8|61

Expediente Nº 01102|61
Llámase a Licitación Pública Nº 18|62 para el día 13 del mes de setiembre de 1961, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de artículos de racionamiento y alimentos, a proveer a partir del 1º|11|61, hasta el 31|10|62.
Con destino a Instituto "Estela M. Otamendi", Sarmiento 1427, San Fernando, F.C.N.G.B.M., y durante el ejercicio 1961|2.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse par. Pliegos e informes al citado Departamento.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1961.
— El Director de Administración.
e.23|8-Nº L-6.875-v.2|9|61

Expediente Nº 01.104|61
Llámase a Licitación Pública Nº 21|62 para el día 13 del mes de setiembre de 1961, a las 18 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de artículos de racionamiento y alimentos, a proveer a partir del 1º|11|61 hasta el 31|10|62, con destino a Instituto "Ursula Llona de Inchausti", y durante el ejercicio 1961|2.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para Pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1961. — El Director de Administración.
e.23|8-Nº L-6.876-v.2|9|61

Expediente Nº 1.172/61
Llámase a Licitación Pública Nº 17/62 para el día 11 del mes de setiembre de 1961 a las 18 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: artículos de Racionamiento y Alimentos a proveer a partir del 1/11/61 hasta el 31/10/62 con destino al Instituto "Cayetano Zibecchi". — Juárez FC NGR y durante el ejercicio 1961/62.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal debiendo dirigirse para Pliegos e informes al citado Departamento.
Buenos Aires 21 de agosto de 1961. —
El Director de Administración.
e.21|8-Nº L-6.807-v.31|8|61

Expediente Nº 09.435/61
Llámase a Licitación Pública Nº 16/62 para el día 11 del mes de setiembre de 1961, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de artículos de Racionamiento y alimentos a proveer a partir del 1/11/61 hasta el 31/10/62, con destino a Instituto "Ramayón López Valdivieso", Jáuregui, F.C. Sto., y durante el ejercicio 1961/62.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal debiendo dirigirse para Pliegos e informes al citado Departamento.
Buenos Aires 21 de agosto de 1961. —
El Director de Administración.
e.21|8-Nº L-6.808-v.31|8|61

Expediente Nº 12.856/61
Llámase a Licitación Pública Nº 15/62 para el día 11 del mes de setiembre de 1961, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de Artículos de Racionamiento y Alimentos a proveer a partir del 1/11/61 al 31/10/62, con destino al Instituto "Emilia y M. R. Patiño, Lamadrid 78, Lomas de Zamora, y durante el ejercicio 1961/62.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal debiendo dirigirse para Pliegos e informes al citado Departamento.
Buenos Aires 21 de agosto de 1961. —
El Director de Administración
e.21|8-Nº L-6.809-v.31|8|61

Expediente Nº 01.096/61
Llámase a Licitación Pública Nº 14/62 para el día 11 del mes de setiembre de 1961, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de Artículos de Racionamiento y Alimentos a proveer a partir del 1/11/61 al 31/10/62, con destino al Instituto "Santa Rosa", Belgrano 2670, Capital y durante el ejercicio 1961/62.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal debiendo dirigirse para Pliegos e informes al citado Departamento.
Buenos Aires 21 de agosto de 1961. —
El Director de Administración.
e.21|8-Nº L-6.810-v.31|8|61

Expediente Nº 11.321|61.
Llámase a Licitación Pública Nº 13|62, para el día 7 del mes de setiembre de 1961, a las 18 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de Artículos de Racionamiento y Alimentos a proveer a partir del 1º|11|61 al 31|10|62, con destino al Instituto "Dr. Luis Agote". Charcas 4602, Capital y durante el ejercicio 1961|1962.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para Pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1961. — El Director de Administración.
e.16|8-Nº L-6.687 v.28|8|61

Expediente Nº 11.424|61.
Llámase a Licitación Pública Nº 12|62, para el día 7 del mes de setiembre de 1961, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de Artículos de Racionamiento y Alimentos a proveer a partir del 1º|11|61 al 31|10|62, con destino a: Instituto "Gral. Martín Rodríguez" (Mercedes), Pcia. Bs. As. y durante el ejercicio 1961|1962.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para Pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1961. — El Director de Administración.
e.16|8-Nº L-6.688 v.28|8|61

Expediente Nº 11.516|61.
Llámase a Licitación Pública Nº 11|62, para el día 7 del mes de setiembre de 1961 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. Arts. Racionamiento y Alimentos, a partir del 1º|11|61 hasta 31|10|62, con destino al Instituto "Ri

nardo Gutiérrez", Marcos Paz, F. C. N. D. F. S. y durante el ejercicio 1961|62.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para Pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1961. — El Director de Administración.

e.16|8-Nº L-6.689 v.28|8|61

Expediente Nº 12.971|61.

Llámase a Licitación Pública Nº 10|62, para el día 7 del mes de setiembre de 1961, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Anq. Arts. Racionamiento y Alimentos, a partir del 1º|11|61 hasta 31|10|62, con destino al Instituto Nacional de Menores, Olivera, F. C. N. D. F. S. y durante el ejercicio 1961|62.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para Pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1961. — El Director de Administración.

e.16|8-Nº L-6.690 v.28|8|61

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 8º piso, Capital

Licitación Pública Nº 457, para el día 7 de setiembre de 1961.

MONTE CHINGOLO - Prov. Bs. Aires.

Nº 457, Hora 10.40. — Prestación de mano de obra necesaria para la ejecución de excavaciones para cimientos, banquinas simples de hormigón mampostería, capas aisladoras, tabiques, enlucido común interior, cielorrasos, zócalos de cemento, hormigón armado, armado de mesas de mármol, etc., en la obra: Construcción de locales para oficinas en el Arsenal Esteban De Luca. Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto de presupuesto oficial, que es de $ 152.211,40 m|n. — Precio de la documentación técnica $ 15 m|n.

Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. — Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata hasta el día 30 de agosto de 1961, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, agosto de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.22|8-Nº L-6.848-v.26|8|61

Licitación pública Nº 440, para el día 15 de septiembre de 1961.

San Martín, Pcia. Bs. As.

Nº 440. — Hora: 10.30 — Prestación de la mano de obra necesaria para la ejecución de instalaciones sanitarias correspondientes a la construcción de cuatro casas de cuatro departamentos cada una en el Barrio de Oficiales "General San Martín".

Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 568.000 m|n.

Precio de la documentación técnica, $ 30 m|n.

Horario de ventas: de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la ciudad de La Plata, hasta el día 8 de septiembre de 1961, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto, entregarlas en la mencionada Dirección General.

Buenos Aires, agosto de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.16|8-Nº L.6.692-v.2|9|61

Licitación pública Nº 439, para el día 8 de septiembre de 1961.

Ciudad de Buenos Aires

Nº 439. — Hora: 10.30 — Ejecución de trabajos de pintura y blanqueo en la obra: Cierre de galerías del frente principal y de las dos cabeceras del segundo piso del Pabellón Comando, del 3er. Ejército.

Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que asciende a la suma de $ 332.800 moneda nacional.

Precio de la documentación técnica, $ 20 m|n.

Horario de ventas: de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.16|8-Nº L.6.693-v.28|8|61

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS

Sección Explotación y Ventas

Licitación Pública de Venta Nº 13|61. Apertura 14|IX|61, 11 horas. Por la venta de Maderas (varios tipos). — Licitación Pública de Venta Nº 14|61. Apertura 14|IX|61, 11,15 horas. Por la venta de Aceros (varios tipos). — Licitación Pública de Venta Nº 15|61. Apertura 14|IX|61, 11 30 horas. Por la venta de Herramientas. — Retiro de pliegos y exhibición de los elementos: Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, Sección Explotación y Ventas, General Manuel N. Savio y Junín, San Martín (Provincia de Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 14 horas; sábados de 8 a 11 horas.

e.24|8 Nº L.6.893 v.4|9|61

Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos — "E. C. A."

Carlos Florito 950 - Avellaneda

T. E. 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 13|61, para el día 15 de setiembre de 1961, a las 11 horas, por la provisión de 30.000 kgs. de compuesto de polietileno negro, resistente a la acción de la intemperie, para conductores eléctricos (Alkathene D 11|04 - 902 o similar). — Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A."), Sección Suministros y Compras), previo pago en Tesorería del importe de m$n. 5 (cinco pesos moneda nacional), valor de la respectiva documentación.

e.24|8 Nº L.6.894 v.4|9|61

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Servicio Abastecimiento

Sección Compras

Licitación Pública Nº 25|61. — Apertura: 25 de setiembre de 1961, a las 12 horas. Por la provisión de 12.410 segmentos para sierra circular, según características estipuladas en el pliego de condiciones.

Información y pliego de condiciones: Fábrica Militar Río Tercero. — Río Tercero (Córdoba), de 7 a 13 horas y en Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.22|8-Nº L-6.851-v.1º|9|61

Licitación Pública Nº 26|61. — Apertura: 25 de setiembre de 1961, a las 12 horas. — Por la provisión de 750 chapas canaleta de hierro galvanizado para FF. CC., según características estipuladas en el pliego de condiciones.

Información y pliegos en: Fábrica Militar Río Tercero. — Río Tercero, Córdoba, de 7 a 13 horas y en Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.22|8-Nº L-6.852-v.1º|9|61

Licitación Pública Nº 27|61

Apertura: 25 de setiembre de 1961 a las 12 horas.

Por la provisión de 3.000 kg. de composición para soldar (Flux), tipo Unión Melt grado 50;; Lincolnweld Nº 780, BBC. 77, o similar.

Información y pliegos en: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Córdoba) de 7 a 13 horas y en Dirección General de Fabricación Militares (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.22|8_Nº L.6.853-v.1º|9|61

INSPECCION REGIONAL BUENOS AIRES EN CAMPO DE MAYO

Provincia de Buenos Aires

Licitación pública Nº 1.529|61, para el día 29 de agosto de 1961.

Nº 1.529|61 — Hora 11: Prestación mano de obra reparación techos en edificios Escuela Militar de Equitación, Campo de Mayo (Buenos Aires).

Horario para retirar legajos, de 8 a 11 horas.

Apertura de las propuestas, Inspección Regional "Buenos Aires", adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Campo de Mayo, a los dieciséis días del mes de agosto de 1961. — Jefe del Servicio Administrativo.

e.21|8-Nº L.6.815-v.25|8|61

FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"

Avda. Ovidio Lagos 5250

T. E. 80036, Rosario

Llámase a licitación pública Nº 868|61, con apertura para el día 15|9|61, a las 11 horas, por la fabricación de piezas para armas en material plástico.

Por pliego de condiciones, observar muestras e informaciones técnicas, dirigirse a esta Fábrica Militar (Avda. Ovidio Lagos 5250, Rosario), dentro del horario de 7 a 14 horas.

e.21|8-Nº L.6.813-v.31|8|61

Fábrica Militar de Acido Sulfúrico Camino Perimetral Este —YPF— Portón 1 — Berisso.

Licitación Pública de Venta Nº V-04|61, para el día 12 de setiembre de 1961, a las 10 horas, por la venta de "Instalaciones industriales". — Por exhibición de los materiales en venta, informes y pliegos, dirigirse a esta Fábrica Militar. — El Director.

e.22|8-Nº L-6.849-v.1º|9|61

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Caseros 527 — Salta

Licitación Pública Nº 20|61

Llámase a Licitación Pública número veinte, para el día veintidós de septiembre, a las dieciocho, para la adquisición de una camioneta Ford F. 100, modelo 1961 o similar, con doble cabina, dos puertas, alternativa con tres, radio y calefacción, con destino al Establecimiento Azufrero Salta. — El pago del citado vehículo se hará mediante la entrega de dos Estancieras IKA modelo 1957 y un jeep, todos en regular estado. La diferencia, si la hubiere, se pagará en efectivo.

Por pliegos de condiciones y bases dirigirse al Servicio Abastecimiento de este Establecimiento, o bien en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego, cinco pesos moneda nacional.

e.22|8-Nº L-6.850-v.1º|9|61

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 150|61, para la venta de rezagos provenientes de efectos inutilizados (en tiras, recortes, retazos, metales, lozas, vidrios, etc., de lienzo, algodón, lana, paño, lonas, lonetas, cueros, etc.), para el día 4 de setiembre de 1961, a las 8 hs., a realizarse en dicha Gran Repartición (Larrea 560, 4º piso, Buenos Aires). La información correspondiente, inclusive el lugar donde se exhibirán los elementos, será suministrada por los siguientes organismos:

Dirección General de Intendencia (Larrea 560, Buenos Aires).

Intendencia Regional "Buenos Aires" (El Palomar, F. C. N. G. S. M., Buenos Aires).

Intendencia Regional "Paraná", Méjico 22, Paraná, Entre Ríos.

Intendencia Regional "Córdoba", Argandoña 2515, Córdoba.

Intendencia Regional "Tucumán" Avda. Sarmiento 431 San Miguel de Tucumán.

Intendencia Regional "Cuyo", Godoy Cruz 1513, Mendoza.

Intendencia Regional "Bahía Blanca" Saavedra 951, Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires.

e.12|8-Nº L-6.621-v.25|8|61

FABRICA MILITAR DE ACEROS

Licitación Pública de Ventas Nº 10|61

Fecha de apertura: Día 11 de setiembre. — Hora 10.

Por: "Níquel metálico — Ferrotungsteno — Ferroboro — Oxido de Berilo — Mineral de Manganeso y Cobalto Metálico".

Consultas: En la F. M. de Acero. — "Ventas" — Calle Carlos Pellegrini Nº 5830 — Valentín Alsina. — T. E. 208 - 5461-2-3.

e.18|8-Nº L. 6.752-v.29|8|61

FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"

Villa María (Cba.)

Llámase a licitación pública Nº 19|61, por la siguiente provisión:

30 Envases de hierro cincado seg. plano ST.2.924.F2.

1.000 Envases de hierro cincado seg. plano ST.594b.D.

1.000 Envases de hierro cincado seg. plano ST.1.127.E.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 7 de septiembre de 1961, a las 10 horas y 30 minutos, en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María".

Por datos y pliego de condiciones, dirigirse a la citada Fábrica o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.16|8-Nº L.6.697-v.28|8|61

Departamento de Abastecimiento División Compras

Av. Cabildo 65 Buenos Aires

Licitaciones Públicas

8|IX|61 — Nº 114|61, a las 10.30, por refractarios.

8|IX|61 — Nº 116|61, a las 10.45, por automóviles.

8|IX|61 — Nº 116|61, a las 11, por regulador hidráulico de velocidad para motor Worthington.

8|IX|61 — Nº 117|61, a las 11.15 por fichero metálico.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e.14|8-Nº L-6.667-v.26|8|61

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública número 3560, hasta el día 31 de agosto de 1961, a las 15 horas, para la provisión de bulones, tuercas y arandelas de acero, de distintos tipos y medidas. — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Cap. —Pliego: $ 15 m|n. Ingº Pedro M. Mondani, director de Suministros.

e.24|8 Nº L.6.895 v.25|8|61
e.28|8 Nº L.6.895 v.28|8|61

Llámase a Licitación Pública Nº 3559 hasta el día 30 de agosto de 1961, a las 15 horas, para la provisión de: cobre electrolítico, según norma Iram 574-Nio- de Octubre de 1955 - Tipo III.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables —Dirección de Suministros—, Carlos Calvo 190, 2º Piso, Cap. Pliego: $ 25,00 m|n.

e.23|8-Nº L-6.879-v.25|8|61

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a licitación pública número 223|61, hasta el día 18 de septiembre de 1961, a las 16 horas, para la provisión y montaje de todas las instalaciones mecánicas y eléctricas para la ampliación secado y recepción camiones en el elevador terminal de Puerto Rosario - Unidad IV (Provincia de Santa Fe), a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 8º, Buenos Aires, consultas: en el lugar indicado y Dirección Zona Norte (Edificio Aduana, Rosario). Pliego: m$n. 800.—. Presupuesto oficial: $ 48.166.000.— m|n. Importe de la garantía: $ 481.660.— m|n.

e.18|8-Nº L-6.763-v.4|9|61

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Postérgase hasta el día 11 de setiembre de 1961, a las 17 horas, la apertura de la licitación pública Nº 340-O, para la construcción, por "ajuste alzado", de excavación, capas aisladoras, cierres de albañilería, en sótanos, estructuras resistentes de hormigón armado y cañerías, cajas, etc., de las instalaciones especiales, del edificio sito en las calles Pichincha y 15 de Noviembre, Capital Federal, destinado a Cárcel de Encausados, primera etapa constructiva, dependiente de la Comisión Nacional de Construcciones Penitenciarias. ("Esta obra se ejecutará con la supervisión de la Dirección Nacional de Arquitectura y por cuenta de la Comisión Nacional de Construcciones Penitenciarias").

Presupuesto oficial: $ 165.007.055,51 moneda nacional.

Pliegos y consultas: Suministros (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital Federal.

Lugar de apertura: Salón de Actos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio 1925, planta baja.

Recepción de propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Avda. 9 de Julio 1925, piso 14º.

Precio documentación $ 2.000 m|n.

e.16|8-Nº L.6.701-v.2|9|61

Llámase a Licitación Pública 349-O, hasta el día 7 de septiembre de 1961, a las 18 horas, para el reparo de tres generadores de vapor (calderas); tres bombas a vapor y demás elementos; instalación de cañerías para vapor condensado, etc., por 'ajuste alzado", en el edificio del Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres, sito en Lomas de Zamora (Provincia de Buenos Aires). — Presupuesto oficial: pesos 630.000.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros, D. N. A. (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Documentación: $ 40 m|n.

e.8|8-Nº L-6.523-v.26|8|61

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública. — Cámaras y cubiertas. Expediente 11874|1961. 15|9|1961, a las 15, Charcas 1840.

e.24|8 Nº L.6.896 v.4|9|61

Licitaciones públicas
Expediente: 24.746|1960
Repuestos para medidores de agua, tipo húmedo y seco.
8|9|1961, a las 15. — Charcas 1840.
e.16|8-Nº L. 6.698-v.28|8|61

Expediente: 11.571|1961
Grava de canto rodado.
7|9|1961, a las 15. — Charcas 1840.
e.16|8-Nº L. 6.699-v.28|8|61

Expediente: 23.391|1961
Boletas y sobres.
8|9|1961, a las 15 y 15. - Charcas 1840.
e.16|8-Nº L. 6.700-v.28|8|61

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de Ruta 3, tramos Caleta Olivia - San Julián. $ 469.911.435. Presentación propuestas: 16 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.24|8 Nº L. 6.897 v.27|9|61

Licitación pública de las obras de Ruta 3, tramos San Sebastián - Lago Fagnano, $ 137.454.963.55. — Presentación propuestas: 23 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.24|8-Nº L. 6.898-v.27|9|61

Llámase a Licitación Pública Nº 1|61 hasta el día 4 de setiembre, a las 12 horas, en la sede del 9º Distrito (San Juan) Av. Dr. Gmo. Rawson 377 (norte), Concepción prov. de San Juan o bien con diez (10) días de antelación a la fecha de apertura de las propuestas en la División Licitaciones y Contratos, Av. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal, para la extracción, carga, transporte y descarga de 10.800 m3. de ripio y 1.800 m3. de suelo cohesivo con destino al reacondicionamiento de la base de la Sección Kms. 99 al 135 del tramo Cerro Blanco-Calingasta que integra la Ruta 20 en jurisdicción de la provincia de San Juan. Presupuesto oficial: $ 1.484.690. Consulta y adquisición de pliegos en los lugares indicados.
e.22|8-Nº L. 6.856-v.1º|9|61

Licitación pública para la provisión de 93.720 toneladas de ripio, Ruta 151, tramo Santa Isabel - Puelén, sec. Santa Isabel - Km. 280, $ 17.102.823.—. Presentación propuestas: 12 de septiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.18|8-Nº L-6.760-v.4|9|61

Licitación pública para la provisión de 44.000 toneladas de ripio, Ruta 143, tramo Río Salado - Límite con Mendoza, sec. Km. 406 - Km. 465 $ 6.540.790. Presentación propuestas: 8 de septiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.18|8-Nº L.6.761-v.4|9|61

Licitación Pública Nº 4.002, para la adquisición de dos camionetas con cabina con doble fila de asientos, pesos 1.000.000.—. Presentación propuestas: 7 de setiembre, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.14|8-Nº L.6.654-v.26|8|61

Licitación Pública Nº 4.001, para la adquisición de moldes para construcción de caños de hormigón, $ 600.000. Presentación propuestas: 7 de setiembre, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, Planta Baja, Capital.
e.14|8-Nº 6.655-v.26|8|61

Licitación Pública Nº 4.003, para la adquisición de dos grúas móviles sobre rodado neumático, de fabricación local, de existencia en plaza o a importar. $ 3.300.000. Presentación propuestas: 7 de Setiembre a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, Planta Baja, Capital Federal.
e.14|8-Nº 6.656-v.26|8|61

Licitación pública de las obras del puente sobre el río Arenales, Acceso Sud a la ciudad de Salta $ 30.000.000, apox. — Se aceptan variantes al proyecto oficial. — Presentación propuestas: 10 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.11|8-Nº L-6.606-v.30|8|61

Licitación pública de las obras de Ruta 8, tramo Canals - La Carlota, sección Km. 474 - Km. 497.683 y puente s|Río IV, en La Carlota, $ 112.121.876. Presentación propuestas: 5 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.7|8-Nº L-6.490-v.25|8|61

Licitación pública de las obras de Ruta 65, tramo Concepción-Alpachiri y puentes, $ 65.381.417.10. Presentación propuesta: 4 de setiembre, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.7|8 Nº L-6.491-v.25|8|61

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 2-C|61
(Segundo llamado).

Llámase a licitación pública para el día 14 de septiembre de 1961, a las 16.30 horas, para contratar la construcción del edificio postal en la localidad de Belén (Prov. de Catamarca).

La adquisición de pliegos de condiciones y consultas se efectuarán en esta Dirección General sita en Sarmiento 151, 5º piso, oficina 540, teléfono del Estado 31-5031, Int. 69.0 en la Delegación Postal Catamarca u Oficina Belén.

Las cotizaciones deberán presentarse en la División Licitaciones, oficina 639, 6º piso, hasta el día y hora indicados o en la Delegación Postal Catamarca, con ocho días de anterioridad a la fecha del llamado.

Presupuesto básico oficial, dos millones cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 2.450.000 m|n.), valor de la documentación: doscientos pesos ($ 200 m|n.). Cuadernillo de planos tipos: cien pesos ($ 100 m|n.).
e.10|8-Nº L-6.588-v.29|8|61

Licitación Pública Nº 74|961

Llámase a licitación pública para contratar los "trabajos destinados a completar la instalación de un tablero de energía eléctrica en la planta transmisora de LRA. Radio Nacional, Córdoba".

Las propuestas serán recibidas hasta el 18 de setiembre de 1961, a las 16.00 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Los pliegos de bases y condiciones y planos respectivos podrán ser retirados de la citada oficina, Distrito 6º (Córdoba) y Planta Transmisora de LRA. Radio Nacional, Córdoba (ubicada en Posta de Toledo). — Valor de los planos: 10 (diez) pesos moneda nacional cada uno. — Presupuesto oficial: 500.000.— pesos moneda nacional. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1961. — Dirección General de Administración.
e.18|8-Nº L-6.764-v.29|8|61.

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación pública Nº 28-P|61

28-P|61 — 7|9|61, a las 10. — Adquisición de cable telefónico.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en la Dirección de Abastecimientos, sita en Avda. La Plata 1540, piso 5º, Capital Federal, de 12.30 a 18 horas.
e.16|8-Nº L. 6.704-v.28|8|61

Licitación Pública Nº 75/961

Llámase a licitación pública para contratar "Reparación en la instalación de agua y servicio contra incendio en el palacio central de la Secretaría de Comunicaciones".

Las propuestas serán recibidas hasta el 12 de setiembre de 1961, a las 16, y abiertas públicamente en la fisma fecha y hora en la oficina de licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de bases y condiciones y especificaciones técnicas concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 20 horas. Presupuesto oficial: pesos 600.000.— m|n. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1961. — Dirección General de Administración.
e.9|8-Nº L-6.556-v.28|8|61

LICITACION PUBLICA Nº 1 C|61
(2º Llamado)

Llámase a licitación pública para el día 4 de setiembre de 1961, a las 16 horas, para contratar la construcción del edificio postal, sucursal 13, sita en Avenida Corrientes y Mario Bravo, de esta Capital.

La adquisición de pliegos de condiciones y consultas se efectuarán en la Dirección General de Arquitectura 5º piso, oficina 540, Palacio Central Sarmiento 151, Capital Federal.

Las cotizaciones deberán presentarse en la División Licitaciones, Oficina 639, 6º piso, hasta el día y hora indicados, con ocho días de anterioridad. Presupuesto básico oficial: $ 15.660.000

Valor del cuadernillo de planos tipos: cien pesos m|n. ($ 100).

Valor del pliego: Quinientos pesos m|n. ($ 500).
e.8|8-Nº L-6.526-v.26|8|61

Secretaría del Transporte

E. F. E. A.
FERROCARRIL GRAL. URQUIZA

Este ferrocarril licitará en los días y horas indicados, la provisión de:

Apertura 12|9|61: Púb. 810, 14 horas. Tableros para línea de 13.2 kv., entrada en subestaciones "El Cano", "Sgto. Barrufaldi" y "Lynch"; y su montaje. — Priv. 2622, 15.30 horas. Cajas de ejes, de acero moldeado, altern. de chapas soldadas.

Apertura 19|9|61: Púb. 811, 15 horas. Renovación de vía con balasto de piedra partida y refuerzo de terraplenes entre Km. 567 — 900 y Km. 589, línea Posadas.

Retirar pliegos Dpto. Suministros, Secc. Licitaciones, Est. Fco. Lacroze 5º piso, Capital Federal, días hábiles de 12.30 a 15.30 horas.
e.24|8-Nº L-6.907-v.29|8|61

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Licitación Pública Nº 36/61. — Construcción de piso de hormigón tendido de cañerías subterráneas e instalaciones de cables de fuerza motriz en el galpón del taller de reparaciones generales de locomotoras diesel eléctricas en Estación Spurr.

Fecha de apertura el 5 de setiembre de 1961 a las 14 horas.

Pliego: $ 200,00.

Presupuesto oficial: $ 2.148.900,00.

Mayores datos y retiro de pliegos de condiciones en el Departamento de Vía y Obras, Oficina Control Técnico, entre las 12.15 y 18.45 horas calle Guanahaní 322, Buenos Aires.
e.22|8-Nº L-6.859-v.26|8|61

AEROLINEAS ARGENTINAS
Empresa del Estado

Licitación Pública Nº 395/61. — Por la adquisición de equipos de tabulación de alta velocidad.

Apertura: 10 de octubre de 1961, a las 15 horas, en Paseo Colón 185, piso 1º, oficina 108.

Los pliegos de bases y condiciones pueden consultarse y retirarse sin cargo en la Dirección indicada, Oficina 107, dentro del horario de 9 a 12 y de 13.30 a 17 horas.
e.22|8-Nº L-6.860-v.7|9|61

FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE

Apertura: 18/9/61: 17 hs., Nº 1443. — 2.100 impermeables Raglan; 1.600 trajes impermeables y 50 sacos impermeables. — 25/9/61: 17 hs. Nº 1448. — Electro ventilador, estufa eléctrica con termo, transformador, variador y motor asincrónico trifásico.

Consulta y venta de pliegos: Días hábiles de 14 a 17 hs. en Buenos Aires, Depto. Alm. Div. Adq. Av. Maipú 1302, 4º piso, Of. 424; en Rosario, Dpto. Alm. Av. Alberdi y Las Heras, de 9 a 11 hs.
e.23|8 Nº 6.908 v. 28|8|61

FERROCARRIL GRAL. BELGRANO

Llámase a licitación pública para efectuar los trabajos de levantamiento de los ramales: Rafaela a Josefina CC. 5; Coronel Fraga a Pueblo Marini CC. 6 y Humboldt a La Pelada F. 10 todos en la Oficina de Licitaciones de la Ad. al Pliego de Condiciones Nº 21.024|65. La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de la Administración, Avda. Maipú 4, Buenos Aires, a las 13 horas, del día 11 de Septiembre 1961.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina del Distrito de Vía y Obras, Santa Fe (S. F.), sito en esta ciudad y en la Oficina de Licitaciones referida, de lunes a viernes, de 13 a 17 horas. Valor pliegos: $ 250 m|n. — La Administración.
e.14|8-Nº L-6.662-v.26|8|61

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

L. P. Nº 6.425|61. — Baterías p|Leyland. — Apert.: 5|9|61, a las 10 hs. — Pliegos: $ 10 c|u. Consulta y retiro en Bmé. Mitre 3345, Capital.
e.23|8-Nº L. 6.909-v.28|8|61

L. P. Nº 6452|61. Elásticos delanteros y trasero. Aper. 4|9|61, a las 10.05 hs. — L. P. Nº 20830|61. Contratación de seguros c|incendio. Aper.: 1º|9|61, a las 10 horas. — Pliego: $ 10 c|u. — Consulta y retiro en Bmé. Mitre 3345, Capital.
e.14|8-Nº L-6.663-v.26|8|61

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
Departamento de Suministros

Llama a licitación pública, para la venta de: Cabriadas ex hall Estación Once.

Expediente: M.71|181-V. Apertura: 4|9|61, hora: 14.

(Precio del conjunto de dibujos (4 dibujos), ha sido fijado en la suma de 70 m|n. c|l.).
e.21|8-Nº L. 6.823-v.25|8|61

Expediente M. 61|173

Se llama a Licitación Pública para la provisión de Elásticos de acero laminado, Apertura: 30|8|61, hora 14.

(Precio del Pliego con especificación, dibujos y el de Condiciones Generales, ha sido fijado en $ 155 moneda nacional de curso legal cada uno).

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital. Atención: de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.
e.14|8-Nº L-6.659-v.26|8|61

Expediente M. 61|172

Llama a licitación pública para la provisión de: Clavos elásticos para riel. Apertura: 15|9|61, 14 horas

(Precio del Pliego con especificación, croquis y el de Condiciones Generales ha sido fijado en $ 60 m|n.).

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital. Atención: de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.
e.14|8-Nº L-6.660-v.26|8|61

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública número 43|61 con apertura en Suministro - Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, de la Capital Federal, el día 22 de setiembre de 1961 a las 15 horas, para la reparación de los techos de los pabellones A y B de la 4ta. sección y pabellones A, B y C de la 2da. sección del Dique 4 del Puerto de Buenos Aires, retiro de pliegos al precio de $ 50.— m|n., en la dirección nombrada, de 12.30 a 17.30 horas. — Importe de la garantía $ 35.000 m|n.
e.24|8-Nº L-6.900-v.4|9|61

Llámase a Licitación Pública Nº 42/61, con apertura en Suministros - Compras, Rivadavia 578 1er. piso oficina 104, Capital Federal, el día 19 de setiembre de 1961 a las 15 horas, para la venta de 899 tubos de latón (varias medidas). Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada de 12 a 19 horas.
e.22|8-Nº L-6.858-[illegible]

Llámase a Licitación Pública [illegible] con apertura en Suministros Comp[illegible] la Administración General de Pu[illegible] sita en Rivadavia 578, 1er. piso, of[illegible] Nº 104 de la Capital Federal, el día [illegible] de setiembre de 1961, a las 15 horas para la pavimentación y renovación de vías en la Dársena "B" del Puerto Buenos Aires. Retiro de pliegos en la dirección nombrada en el horario de 12.30 a 17.30 horas, al precio de m$n. 50.— el juego. Importe mínimo de la garantía m$n. 50.000.
e.16|8-Nº L-6.705-v.2|9|61

Llámase a Licitación Pública Nº 40|61, con apertura en Suministros Compras Rivadavia 578, 1er. piso oficina 104 de la Capital Federal, el día 13 de setiembre de 1961, a las 15 horas, para la reconstrucción del pavimento y vías férreas en Dique 1 y 2 de Puerto Buenos Aires. Retiro de pliegos al precio de pesos 150.— m|n., en la dirección nombrada, de 12.30 a 17.30 horas. Importe mínimo de la garantía $ 125.000 m|n.
e.16|8-Nº L-6.706-v.2|9|61

Llámase a Licitación Pública Nº 39|61 con apertura simultánea en la Administración General de Puertos (Suministros Compras), sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, de la Capital Federal y en la Administración del Puerto Rosario, el día 11 de septiembre de 1961, a las 15 horas, para la construcción de un edificio de dos plantas en la Administración del Puerto Rosario. — Venta de la documentación al precio de $ 150.— m|n. el ejemplar, en las direcciones citadas, dentro del horario de 12.30 a 17 horas.

Importe mínimo de la garantía: pesos 40.000.— m|n.
e.8|8-Nº L-6.530-v.26|8|61

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº [illegible] para el día 12 de setiembre de 1961 a las 16 horas, a fin de contratar la provisión y colocación de dos (2) puertas giratorias y una (1) puerta corrediza metálica en el edificio denominado "Los Pampas", de propiedad de este Ministerio, sito en la calle Alsina Nº 601, Capital Federal. Por datos y pliegos de condiciones ocurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras). Defensa Nº 628, Capital Federal, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.
e.22|8-Nº L-6.862-v.25|8|61
e.27|8-Nº L-6.862-v.1º|9|61
e.4|9-Nº L-6.862-v.4|9|61

Llámase a Licitación Pública Nº 386, para el día 5 de setiembre de 1961, a las 15 horas, a fin de contratar la provisión de 4 heladeras eléctricas y de 30 enfriadores de agua instalados en el edificio denominado "Los Pampas", sito en la calle Alsina Nº 601, Capital Federal, de propiedad de este Ministerio. — Por datos y pliego de condiciones ocurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras). Defensa Nº 628, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.
e.11|8 Nº L-6.612-v.11|8|61
e.14|8-Nº L-6.612-v.18|8|61
e.21|8-Nº L-6.612-v.25|8|61
e.28|8-Nº L-6.612-v.25|8|61

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Expediente Nº 212.412|61

Llámase a Licitación Pública Nº 11, para el día 8 de setiembre de 1961, a las 16.30 horas, para la adquisición de tres (3) camionetas con destino a la

Dirección General de Delegaciones Regionales de este Instituto. El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Rivadavia número 1.745, piso 5º. Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1961. — Jefe del Departamento de Administración.

e.16|8-Nº L-6.708-v.28|8|61

Expediente Nº 212.512

Llámase a Licitación Pública Nº 10 para el día 6 de septiembre de 1961 a las 16.30 horas, para la adquisición de máquinas de calcular, máquinas de escribir, aparatos para precintar encomiendas, balanzas, mimeógrafos y máquina multicopista con destino a las Delegaciones Regionales de este Instituto. — El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros Rivadavia 1745, piso 5º, Capital, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes. — Jefe del Departamento de Administración.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1961.

e.14|8-Nº L-6.669-v.26|8|61

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES

Llámase: Licitación Pública Nº 29, para el día 22 de setiembre de 1961, a las 16.30 horas, para la provisión de un juego de máquinas de contabilidad en base a fichas perforadas. — El acto de apertura de sobres tendrá lugar en la calle Chacabuco 467, 2º piso, Capital. — Pliego de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares serán entregadas en División Suministros de esta Caja, Piedras 371 piso 1º Capital, de 14 a 17 horas. — Presidente.

e.19|8 Nº L-6.782-v.30|8|61

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO DE MATERNIDAD "ALBERTO PERALTA RAMOS"

Expedientes Nros. 35.061 y 35.062|61

Llámase a Licitación Pública Nº 8|62 para el día 14 del mes de setiembre de 1961, a las 13.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos", y durante el año 1961|1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: verduras, fruta, papas, leche y manteca; pan, aves y huevos, embutidos, carne, hielo, pescado, comestibles de almacén.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1961. — El Director Gral. de Administración.

e.24|8-Nº L-6.901-v.4|9|61

INSTITUTO DE QUEMADOS, CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA

Expediente 35.010|61 y agregado

Llámase a Licitación Pública número 7|62, para el día 14 del mes de setiembre de 1961, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto de Quemados, Cirugía Plástica y Reparadora, y durante el año 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: adq. carne, frutas, verduras, papas, aves y huevos, leche y derivados, quesos, leche en polvo, pan, pastas y art. de almacén.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1961. — El Director Gral. de Administración.

e.24|8-Nº L-6.902-v.4|9|61

HOSPITAL RIVADAVIA

Expediente Nº 35.784|61

Llámase a Licitación Pública Nº 5|62, para el día 14 del mes de setiembre de 1961, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rivadavia, y durante el año 1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: aves y huevos, pescado, fiambres, hielo, leche, manteca, quesos, aceites comestibles, arroz, conservas, especias, fruta seca, chocolate, fruta en conserva, dulce de membrillo y batata, lentejas, garbanzos, harinas, fideos, verduras, papas, frutas, pan, carne, etc., etc.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1961. — El Director Gral. de Administración.

e. 24|8-Nº L-6.903-v.4|9|61

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 5013|61

Llámase a Licitación Pública número 3|62, para el día 11 de septiembre de 1961, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de hacienda vacuna en pie (novillos únicamente) y leche, con destino a la Colonia "Dr. Cabred", Est. Cabred —Open Door— F. C. N. G. S. M.; Colonia "Dr. Cerdá" —Torres— F. C. N. G. U. y Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal" Oliva —Córdoba— F. C. N. G. E. M.; carne vacuna faenada, derivados de leche, con destino a establecimientos ubicados en la Capital Federal y Témperley F. C. N. G. R., dependientes de este Instituto, para cubrir las necesidades del ejercicio 1961|62 (1º de noviembre de 1961 al 30 de abril de 1962). — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, Planta Baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Director Administrativo.

e.24|8-Nº L-6.904-v.4|9|61

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y PRODUCCION

Expediente Nº 39.438/61

Llámase a Licitación Pública Nº 200/61, para el día 12 del mes de setiembre de 1961, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Abastecimiento y Producción para Servicios del Ministerio y durante el año 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: aparatos para nebulizaciones; aparatos para presión arterial; autoclaves; balanzas para lactantes; cámaras para recuento globular; centrífugas; estetóscopos; fotómetros; fotóforo; hemoglobinómetro; microagitadores; perlas de vidrio, pipetas; riñoneras; ureómetros.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1961. — El Director Gral. de Administración.

e.22|8-Nº L-6.863-v.1º|9|61

Sanatorio Sommer, General Rodríguez

Expediente Nº 34.731/61

Llámase a Licitación Pública Nº 1/62, para el día 12 del mes de septiembre de 1961, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Sommer" de General Rodríguez y durante el año 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: adquisición de: frutas, verduras, pescados, papas, pan, leche y carne.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1961. — El Director Gral. de Administración.

e.22|8-Nº L-6.864-v.1º|9|61

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 7.239|61

Llámase a Licitación Pública número 4|1962, para el día 13 del mes de septiembre de 1961, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hogar "Santa Ana" de Villa Zagala, y durante el año 1961|1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de verduras, frutas, papas, leche y manteca, huevos, pescado, pan, carnes y derivados y artículos de almacén. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1961. — El Director General de Administración.

e.23|8-Nº L-6.880-v.2|9|61

Expediente Nº 35.356|61

Llámase a Licitación Pública Nº 6|62, para el día 13 del mes de septiembre de 1961, a las 13,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto de Maternidad "Ramón Sardá", y durante el año 1961|1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Pan, carne vacuna, verduras, papas, frutas, huevos, leche y manteca, pescado, hielo y artículos de almacén. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1961. —El Director General de Administración.

e.23|8 Nº L-6.881 v.2|9|61

Expediente Nº 27.993|61

Llámase a Licitación Pública Nº 3|62, para el día 13 del mes de septiembre de 1961, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de San Martín, y durante el año 1961|1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: artículos de almacén, fideos, té y café y embutidos varios. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1961. — El Director General de Administración.

e.23|8-Nº L-6.882-v.2|9|61

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA

Expediente Nº 41.659|61

Llámase a Licitación Pública Nº 30|61, para el día 30 de agosto de 1961, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Conejos. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología.

e.23|8-Nº L-6.883-v.25|8|61

Expediente Nº 36.106|61

Llámase a licitación pública número 199|61, para el día 11 del mes de septiembre de 1961, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Sommer", en General Rodríguez (Pcia. de Buenos Aires), y durante el año 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: ropa, accesorios de farmacia, hilados, maderas, carburo de calcio, estaños, pinturas y artículos de ferretería.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1961. — El Director Gral. de Administración.

e.21|8-Nº L.6.826-v.31|8|61

Expediente Nº 27.992|61

Llámase a licitación pública número 2|62, para el día 11 del mes de setiembre de 1961, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico San Martín, y durante el año 1961|62.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren: adq|leche y derivados, verduras, papas, frutas, pescado, hielo, huevos, pan, carne y derivados.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1961. — El Director Gral. de Administración.

e.21|8-Nº L.6.827-v.31|8|61

Expediente Nº 35.937|61

Llámase a Licitación Pública Nº 10|62, para el día 8 del mes de septiembre de 1961, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Centro de Vías Respiratorias "Gral. Manuel Belgrano" en Villa Zagala, y durante el año 1961|62.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones-Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, piso, Cap. Fed. debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: verduras y papas.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1961. — El Director Gral. de Administración.

e.18|8-Nº L-6.773.v.29|8|61

Expediente Nº 34.732|61

Llámase a Licitación Pública Nº 9|62, para el día 8 del mes de setiembre de 1961, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Sommer" de General Rodríguez, y durante el año 1961|1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones-Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 3º piso, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de: carbón y leña, alimentos para animales, fideos, harina, artículos de almacén, conservas, huevos, panceta, especias, etc.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1961. — El Director Gral de Administración.

e.18|8-Nº L-6 775.v.29|8|61

Expediente Nº 35.071|61 y agregado

Llámase a Licitación Pública Nº 12|62, para el día 7 del mes de setiembre de 1961 a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de Ezeiza y durante el año 1961|62.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: adq. de verduras, papas, frutas, pescado, pan, leche, manteca, huevos, carne y derivados. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1961. — El Director Gral. de Administración.

e.16|8-Nº L-6.709-v.28|8|61

Expedientes Nros. 35.403|61, 35.404|61 y 35.402|61

Llámase a Licitación Pública Nº 11|62, para el día 7 del mes de setiembre de 1961, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de Lanús y durante el año 1961|1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8 piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: harinas y fideos, comestibles de almacén, té y café, yerba mate, conservas, dulces y mermeladas, embutidos, verduras, papas, frutas, pan, carne y derivados, pescado, hielo, leche y derivados, aves y huevos, queso de rallar. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1961. — El Director Gral. de Administración.

e.16|8-Nº L-6.710-v.28|8|61

Expediente Nº 31.868|61

Llámase a Licitación Pública Nº 203|61, para el día 6 del mes de septiembre de 1961, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Abastecimiento y Producción para Laboratorio Farmacéutico, y durante el año 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: drogas y vitaminas.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1961. — El Director Gral. de Administración

e.14|8-Nº L-6.670-v.26|8|61

POLICLINICO DE AVELLANEDA

Expediente Nº 35.041|61

Llámase a Licitación Pública Nº 13|62, para el día 6 del mes de septiembre de 1961, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de Avellaneda, y durante el año 1961|1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al Citado Departamento

Las necesidades se refieren a: víveres secos, fideos, harina, quesos, aves y huevos, carne y derivados, leche y derivados, hielo y pescado, pan, papas, frutas, verduras y alimento para niños.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1961. — El director Gral. de Administración.

e.14|8-Nº L-6.671-v.26|8|61

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 6082|61

Llámase a Licitación Pública Nº 4|62, para el día 6 de septiembre de 1961 a las 16 horas, para contratar la adquisición de alimentos en general, (Aceite comestible, arroz, azúcar, yerba mate, queso, dulce, harina, huevos, pan, conserva, papas, verduras, etc.), con destino a diversos establecimientos dependientes de este Instituto de Salud Mental, ubicados en la Pcia. de Salta, Mendoza, Sgo. del Estero, Tucumán y La Rioja; para cubrir las necesidades del ejercicio 1961|62 (1º de noviembre de 1961 al 30 de abril de 1962). — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Sección Licitaciones Públicas, sito en la calle Vieytes 489, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Director Administrativo.

e.18|8-Nº L-6.768.v.29|8|61

Expediente Nº 6.035|61

Llámase a Licitación Pública Nº 1|62, para el día 4 de septiembre de 1961 a las 16 horas, para contratar la adquisición de alimentos en general (aceite comestible, arroz, azúcar, yerba mate, queso, dulce, harina, huevos, pan, conserva, papas, verduras etc.), con destino a diversos establecimientos dependientes de este Instituto Nacional de Salud Mental, ubicados en la Capital Federal, Pcia. de Buenos Aires y Córdoba; para cubrir las necesidades del Ejercicio 1961|62 (1º de noviembre de 1961, al 30 de abril de 1962) La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Sección Licitaciones Públicas, sito en la calle Vieytes 489, planta baja Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Director Administrativo.

e.16|8-Nº L-6.712-v.28|8|61